CORREO DEL ORINOCO

Jueves 21 de febrero de 2019 | Nº 3.362 | Año 10 | BsS 100 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

La artillería del pensamiento

PUBLICACIÓN CONCEBIDA Y FUNDADA POR EL COMANDANTE SUPREMO DE LA REVOLUCIÓN BOLIVARIANA **HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS** 1954–2013

El pueblo tiene derecho a disfrutar sus festividades, dijo

Presidente Maduro decreta el 28 de febrero y el 1 de marzo no laborables por el Carnaval

Las carnestolendas fijadas este año para lunes 4 y martes 5 de marzo se inician el jueves 28-F, anunció el Jefe del Estado venezolano, quien pidió a todos salir este sábado a manifestar su apoyo a la paz y a la Revolución Bolivariana en los actos que en todo el país han sido convocados por el Partido Socialista Unido de Venezuela. pág. 5

Por ser depósitos de supuesta ayuda

Venezuela suspende fronteras y pone en revisión relaciones con islas ABC

Anunciaron la vicepresidenta Delcy Rodríguez y el ministro Jorge Arreaza. pág. 2

Venezolanos deben resolver sus asuntos

Grupo de Contacto y Mecanismo de Montevideo reunidos en Caracas

Ayudas humanitarias deben regirse por parámetros internacionales. pág. 5

Cual ladrones entraron al recinto

Asaltan sede de embajada venezolana en Costa Rica

Canciller exigió garantizar integridad del personal diplomático. pág. 2

Se impone a Portugal y Finlandia

Yulimar Rojas salta 14,46 metros y domina competencia en Alemania pág. 13

Como en 1819, ¡no pasarán! Dijo ayer en el estado Bolívar el primer vicepresidente del PSUV, constituyente Diosdado Cabello, ante una impresionante multitud que marchó por el puente Angostura por la paz y en respaldo al presidente de la República, Nicolás Maduro. Foto Winston Bravo

= 1 | BsS/Petro=36.000 | Euro 3.742,97 ▪ Yuan 491,02 ▪ Lira 620,09 ▪ Rublo 50,25 ▪ Dólar 3.298,64

Fecha valor: Jueves 21 de febrero de 2019 – Fuente: **BCV**

Sometidas a revisión las relaciones diplomáticas

Fronteras con Aruba, Bonaire y Curazao se mantendrán cerradas hasta nuevo aviso

La vicepresidenta Delcy Rodríguez dijo que el Gobierno ordenó la suspensión de vuelos hacia la isla de Aruba

T/ Nancy Mastronardi
F/ Vicepresidencia
Caracas

El cierre de las fronteras con Aruba, Bonaire y Curazao se mantendrá de forma indefinida y se somete a revisión la relación diplomática, así lo anunció la vicepresidenta de la República, Delcy Rodríguez.

La funcionaria indicó en compañía del canciller Jorge Arreaza que también se ordenó la suspensión de vuelos hacia la isla de Aruba.

"Ante el anuncio del Gobierno de Curazao de servir como centro de acopio para una supuesta ayuda humanitaria forzada hacia Venezuela, hemos decidido tomar la decisión de suspender todo tipo de vuelo, privado, comercial y de tráfico de embarcaciones entre Venezuela y las islas de Aruba, Curazao y Bonaire. En ese sentido, quedan cerradas nuestras fronteras hacia esos destinos", informó.

Rueda de prensa de la vicepresidenta con el canciller Jorge Arreaza

Agregó Rodríguez: "El hecho de que Curazao, una isla con la cual hemos mantenido relaciones históricas de amistad, de cooperación, de hermandad, haya decidido prestarse para este show, que lo único que procura y pretende es la intervención de Venezuela, ante esa situación, Venezuela ha adoptado no solamente la suspensión y el cierre de nuestras fronteras, sino poner bajo revisión las relaciones con estos países".

Destacó que Estados Unidos (EEUU) si de verdad quisiera ayudar a Venezuela "lo primero que tendría que hacer es dejar de despojarnos de nuestros activos, de nuestros recursos, levantar de forma inmediata el bloqueo financiero que hay contra nuestro país, desbloquear los inmensos recursos que tenemos en cuentas bancarias en distintos países del mundo, si de verdad se tratara de ayudar a nuestro pueblo".

"¿Ayuda humanitaria de 20 millones de dólares?, cuando nos han despojado de más de 30 mil millones de dólares ¡Es una hipocresía! El camino es la legalidad", sentenció la vicepresidenta.

Ante ataque a la embajada del país

Arreaza pidió a autoridades de Costa Rica garantizar integridad de personal diplomático

T/ N.M.
Caracas

"Cual ladrones, esta madrugada un grupo de desconocidos ingresó a la sede de la embajada de Venezuela en Costa Rica. El Gobierno de ese país debe hacer cumplir la Convención de Relaciones Diplomáticas y garantizar el funcionamiento y seguridad de nuestro personal e instalaciones", denunció el ministro de Relaciones Exteriores, Jorge Arreaza, a través de la red social Twitter.

La irrupción se produjo el pasado martes a menos de 10 días de que el Gobierno del presidente Carlos Alvarado diera un plazo de 60 días a los diplomáticos para abandonar el país, de manera tal que aún gozan de inmunidades y privilegios hasta el momento de su salida de esa nación centroamericana.

En virtud de este hecho, los funcionarios del gobierno del presidente Nicolás Maduro se han dirigido a la sede de la legación, con el objetivo de retomar la embajada con la fuerza de la ley y con los argumentos coordinados con la Cancillería de Costa Rica, informó la cancillería venezolana.

El Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela insta al Ejecutivo costarricense a asumir el lado correcto de las convenciones internacionales para evitar una situación de violencia estimulada por factores de la oposición venezolana.

De acuerdo con Telesur, un grupo de venezolanos ingresó sin autorización de la representación del Gobierno Bolivariano de Venezuela a la embajada en Costa Rica. Esas personas, identificados con la oposiciónvenezolana,mantenían el acceso a la sede diplomática bloqueada.

CONVENCIÓN DE VIENA

Tal como lo explicó el canciller, la irrupción vulnera los preceptos establecidos en la Convención de Viena sobre las Relaciones Diplomáticas.

El artículo 22 de esta Convención establece que: "Los locales de la misión son inviolables. Los agentes del Estado receptor no podrán penetrar en ellos sin consentimiento del jefe de la misión. El Estado receptor tiene la obligación especial de adoptar todas las medidas adecuadas para proteger los locales de la misión contra toda intrusión o daño y evitar que se turbe la tranquilidad de la misión o se atente contra su dignidad".

Suspendido el zarpe de embarcaciones

El zarpe de embarcaciones en todos los puertos del país fue suspendido hasta el próximo 24 de febrero por razones de seguridad. Solo estarán autorizados los zarpes de emergencia.

SiBCI Sistema Bolivariano de Comunicación e Información

CORREO DEL ORINOCO
www.correodelorinoco.gob.ve | correoorinoco | @correoorinoco
pautacorreo@gmail.com / correodelorinocoavisos@gmail.com

Fundador: Comandante Hugo Rafael Chávez Frías
Comité Editorial: Desirée Santos Amaral | David Rosas | Nancy Mastronardi
Fotografía: Gustavo Frisneda | **Diseño Gráfico:** Pablo Valduciel L. | **Edición:** Judith Herrada
Alcabala a Urapal, Edificio Dimase. La Candelaria, Caracas
RIF: G-20009059-6 • Depósito Legal: pp200901DC1382

Teléfonos
Máster/Fax (0212) 572.0123
Redacción (0212) 572.7612
Distribución (0426) 510.2536/2590

El Jefe del Estado inspeccionó complejo agroindustrial en el estado Miranda

Presidente Maduro llama a una movilización nacional en todo el país el 23 de febrero

"Tenemos el conocimiento y la preparación para lograr la independencia productiva del país. Podemos caminar con pie propio y resolver los problemas con nuestras manos", aseveró

T/ Luis Ángel Yáñez
F/ Prensa Presidencial
Caracas

El presidente de la República Nicolás Maduro llamó al pueblo a movilizarse por la dignidad nacional el 23 de febrero en todos los municipios y entidades del país para demostrarle al imperialismo que los venezolanos estamos de pie ante las amenazas del imperialismo.

Durante una inspección del complejo agroindustrial Ezequiel Zamora, ubicado en el estado Miranda, el Mandatario agradeció las muestras de fervor revolucionario del pueblo en los últimos días, una muestra para el imperio de que las calles le pertenecen a la Revolución Bolivariana.

En la actividad hizo importantes anuncios en materia económica y presentó el plan de impulso y reactivación de instalaciones industriales en varias entidades del país.

Esta jornada, desarrollada en el contexto del Programa de Recuperación Económica, tuvo el objetivo de activar la producción nacional en función de las necesidades del pueblo. El Mandatario le dijo al gobernador de la entidad, Héctor Rodríguez Castro: "Cuenten con los recursos para operar con rapidez y eficiencia, para recuperar todos los complejos industriales. Tenemos que ser 100% productivos".

"Tenemos el conocimiento y la preparación para lograr la independencia productiva del país. Podemos caminar con pie propio y resolver los problemas con nuestras manos", aseveró Maduro en cadena nacional de radio y televisión.

PLANTA RECUPERADA

Esta planta, que procesa alimentos para animales y surte a la zona de Valles del Tuy, fue recuperada con una inversión de 36 mil dólares y garantiza el circuito primario de producción de alimentos balanceados para animales: pollos, cerdos, ganado vacuno.

"Es el círculo virtuoso que nos va a permitir proteger toda la materia prima que forma parte de los alimentos balanceados para los animales, como medida contra la especulación, acaparamiento, del saboteo económico que se tiene en Venezuela en algunos sectores", dijo Maduro.

A los trabajos de reactivación de esta planta, que abastece a los productores que arriman a los 80 mercados comunitarios, se incorporaron miembros de la juventud mirandina, profesionales, investigadores y profesores del Instituto Venezolano de Investigación Científica.

La intención es que esta planta pueda surtir a unidades productivas familiares y avanzar en el nuevo modelo de economía comunal, un sistema que genera una fórmula perfecta: Gobierno Bolivariano, que garantiza la compra de insumos, y pueblo organizado, que se activa en todas las partes del ciclo productivo.

Por su parte, el gobernador de Miranda, Héctor Rodríguez, detalló que aún se requiere dinero para atender otras áreas del complejo, como una planta de leche y queso y otra de ingeniera genética de ganado y cerdo.

Asimismo hizo énfasis en la necesidad de invertir en la ampliación de los espacios de almacenamiento que permita a la procesadora de alimentos duplicar su capacidad de producción.

Durante esta actividad el Jefe del Estado también aprobó la transferencia de activos industriales a la Gobernación de Miranda con el fin de reactivar la producción industrial en la entidad.

El Primer Mandatario desmonta show del imperialismo

Falsa "ayuda humanitaria" solo cubre 6% de los alimentos CLAP en un día

T/ L.A.Y.
F/ Archivo
Caracas

La falsa ayuda humanitaria que la oposición, con apoyo de Estados Unidos y Colombia, quiere ingresar a Venezuela solo representa un 6% (270 toneladas métricas) de insumos en comparación con lo que los Comités Locales de Abastecimiento y Producción (CLAP) distribuyen en un solo día.

Así lo informó el presidente de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro, en el estado Miranda. Detalló además que en un día de abasto de los CLAP se entregaron 298.609 combos, lo que se traduce en 4.479 toneladas métricas de alimentos.

En el complejo agroindustrial Ezequiel Zamora, detalló que solo en el mes de enero se distribuyeron 138.853 toneladas métricas en 9.256.878 combos de CLAP, lo que deja la cifra de la supuesta ayuda humanitaria en 0,14%.

Asimismo, señaló que si esta supuesta ayuda se compara con la acción de los CLAP en 2018, la cifra se reduce al 0,02%, ya que se entregaron 119.822.921 combos, es decir 1.797.343 de toneladas métricas de comida.

Maduro calificó esta supuesta "ayuda humanitaria" como un show mediático, y agregó que con estas cifras se demuestra que Venezuela supera "ampliamente las migajas que ofrece la derecha venezolana, el imperio norteamericano y la oligarquía colombiana".

"Ellos han ofrecido 270 toneladas métricas de comida podrida y cancerígena. (...) Ellos ofrecen eso para el resto de la vida. ¿Creen que Venezuela va a vivir de eso para el resto de los días? ¿Dejamos de trabajar y producir y empezamos a vivir de los colombianos?", agregó el Jefe del Estado.

En ese sentido, criticó que esta supuesta ayuda la quieran meter a la fuerza, y recalcó que las sanciones y el bloqueo le han secuestrado a Venezuela más de 30 mil millones de dólares para atender las necesidades del país.

Maduro también instó al presidente de Colombia, Iván Duque, a atender las necesidades del pueblo colombiano, especialmente en la Guajira, donde miles de ciudadanos, de acuerdos con medios locales, sufren una hambruna a causa del desinterés de su Gobierno.

Carnavales adelantados

Las fiestas del Carnaval 2019, fijadas en el calendario para el 4 y 5 de marzo, comenzarán este año desde el día 28 de febrero, anunció este miércoles el presidente de la República Nicolás Maduro.

"Los Carnavales corresponden a los días 2, 3, 4 y 5 de marzo. Son cuatro días, 4 y 5, los días de Carnaval como tal", pero "pensando en los niños, la juventud, en las fiestas, los grupos culturales, la cultura, vamos a adelantar los Carnavales. Declaro días de asueto y Carnaval jueves 28 de febrero y viernes 1º de marzo", indicó en el complejo agroindustrial Ezequiel Zamora del estado Miranda.

Señaló que con esta decisión se promueve la felicidad social y la alegría ante las amenazas imperialistas. Asimismo, anunció un bono de fiestas de Carnaval, que se otorgará mediante el Carnet de la Patria a partir del 27 de febrero.

La artillería del pensamiento CORREO DEL ORINOCO

Comisión constitucional

ANC aprobó el Plan de la Patria 2019-2025 para convertirlo en ley

"Estamos dando un paso al frente diciéndole al país que tenemos un Presidente a cargo, un Gobierno con toda su institucionalidad funcionando y una carta de navegación que es el Plan de la Patria", aseguró la primera vicepresidenta de la ANC, Tania Díaz

T/ Leida Medina
F/ CO
Caracas

Venezuela cuenta con una carta de navegación, el Plan de la Patria, aseguró Díaz

La comisión designada por la Asamblea Nacional Constituyente (ANC) aprobó ayer el Plan de la Patria 2019-2025 a fin de convertir este programa de gobierno en ley con el propósito de generar condiciones para la transición del modelo rentista petrolero al modelo productivo y alcanzar la Venezuela potencia.

Las 22 comisiones del órgano plenipotenciario debatieron el Plan de la Patria 2019-2025 y el resultado fue entregado ayer a la primera vicepresidenta de la ANC, Tania Díaz, que preside la citada comisión y quien expresó su satisfacción por el trabajo realizado por todas las comisiones de la Constituyente.

"Estamos el día de hoy (ayer) fijando posición como garantes que somos de la Constitución y de la institucionalidad democrática del país, como voceras y voceros de la verdadera soberanía que está en la voz del pueblo, estamos hoy dando un paso al frente diciéndole al país que tenemos un Presidente a cargo, un Gobierno con toda su institucionalidad funcionando y una carta de navegación que es el Plan de la Patria", señaló.

"Tenemos la determinación de que seamos las venezolanas y los venezolanos los que transitemos el camino a futuro. Desde la Constituyente le decimos al país que no solamente estamos seguros de que vamos a vencer la arremetida golpista imperial, el asedio que tienen a la patria venezolana, estamos convencidos de que el futuro va a ser el que escribió el pueblo con su propia letra, esperanza y propia pluma en el Plan de la Patria, que además es el legado del comandante presidente Hugo Chávez", aseveró.

DEBE PREVALECER LA CONVIVENCIA PACÍFICA Y LA TOLERANCIA

Entre los aportes al Plan de la Patria de las instancias constituyentes figura lo presentado por el presidente de la Comisión para la Diversidad, Tolerancia, y Convivencia Pacífica, Earle Herrera, quien indicó que sumaron para nutrir al programa de la patria todas las propuestas presentadas por las comunidades de diversos sectores.

Destacó que mediante el Plan de la Patria se busca construir una sociedad que se sustente en los valores de la diversidad, de la convivencia pacífica y la tolerancia. "Esto es muy importante en el contexto político, histórico que vive la patria, en estos momentos de asedio, de amenaza con acción militar, nosotros elevamos la voz justamente por la convivencia pacífica y la tolerancia", indicó.

No obstante, enfatizó que dichos valores no deben ser vistos como signos de debilidad sino de valentía y de respeto a la defensa de la soberanía de la patria. "Estamos listos no solo para el debate que se realizará en la plenaria de la Asamblea Nacional Constituyente sino para el debate que vamos a seguir dando en el poder originario, que no es otro que el pueblo de Venezuela", afirmó.

Asimismo, el vicepresidente de la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, Ricardo Sánchez, señaló que los aportes se hicieron a partir de las propuestas de las comunidades. "Si hay algo hay que rescatar es el papel protagónico y participativo de nuestro pueblo en la construcción del Plan de la Patria", acotó.

Destacó que en el momento de mayor asedio político, económico y militar, el pueblo venezolano no ha dejado de ser protagonista del hecho histórico más relevante de los últimos 200 años.

JORNADAS DE DIVULGACIÓN NACIONAL DEL PLAN DE LA PATRIA

El presidente de la Comisión de Ecosocialismo, Ricardo Molina, explicó que en el Plan de la Patria el ecosocialismo figura entre los cinco objetivos históricos "como una manera de vivir, una visión de cómo debemos seguir avanzando".

De hecho, destacó que el ecosocialismo está transversalmente contenido en todos los planteamientos del Plan de la Patria y añadió que este plan será aprobado como ley por la ANC, y se debe convertir en una guía para los gobiernos nacional, regional, municipal y comunal con la finalidad de lograr construir la patria socialista.

"Mientras todas y todos dirijamos nuestros esfuerzos en un solo objetivo, construir la patria, no tenemos otra opción sino triunfar. Ahora con la amenaza que tenemos del imperio contra nuestra soberanía, a la paz y al derecho de labrar nuestro futuro, nosotros decimos tenemos Plan de la Patria y un futuro garantizado", subrayó.

Por su parte, la Comisión de Relaciones Internacionales de la ANC entregará la propuesta de realizar una jornada nacional de divulgación del Plan de la Patria 2019-2025 en liceos, universidades y demás espacios públicos.

La propuesta fue aprobada durante el debate del Plan de la Patria por esta comisión, la cual es presidida por el constituyente Adán Chávez, quien manifestó: "Se profundizó el debate sobre el Plan de la Patria 2019-2025 y entre las acciones que propone está el diseño de una jornada nacional de divulgación para que el pueblo conozca, se identifique y verifique su ejecución".

Chávez destacó que la propuesta pretende llegar a todos los espacios del territorio nacional y que el propósito central es la participación activa de venezolanas y venezolanos, "que ellos sean el propio contralor de lo que esta contenido en el Plan", agregó.

AN se ha convertido en una "trinchera de subversión" de la oposición

Al referirse a la posición de la Asamblea Nacional (AN) en desacato sobre la ayuda humanitaria, la primera vicepresidenta de la ANC, Tania Díaz, afirmó que esta instancia legislativa "se ha convertido en la trinchera de subversión y el intervencionismo contra la patria venezolana".

Aseveró que actualmente no queda duda de que la oposición, que gobierna la AN, "le entregó su mandato a Donald Trump, le entregó su accionar político al Gobierno norteamericano y a todos los poderes fácticos que están detrás de esa administración voraz, que solamente quiere expropiar las riquezas de la patria".

Reunión en Caracas del Grupo de Contacto por Venezuela y el Mecanismo de Montevideo

Venezolanos deben resolver sus controversias sin la imposición por parte de agentes externos

Los participantes en la reunión realizada en la sede de la Unión Europea, en Caracas, coincidieron en que los mecanismos de ayuda humanitaria deben regirse por lo establecido en los organismos internacionales de la talla como la Unicef, la FAO y la Cruz Roja

T/ Romer Viera Rivas
F/ María Isabel Batista
Caracas

Diplomáticos concordaron en que cualquier ayuda debe ser "consentida" por las partes involucradas

Enviados especiales del Grupo de Contacto por Venezuela y diplomáticos del Mecanismo de Montevideo, coincidieron ayer en la sede de la Unión Europea, en Caracas, en un encuentro en el que reafirmaron la declaración suscrita el 7 de febrero pasado, en la capital uruguaya, donde coincidieron en que la solución a los problemas políticos (en Venezuela) tienen que provenir "de mecanismos políticos y no de mecanismos bélicos".

En este orden de ideas, los diplomáticos y representantes presentes reafirmaron que son los "actores venezolanos, quienes deben resolver sus controversias políticas, sin la imposición de soluciones por parte de agentes externos.

La información fue suministrada por el embajador de Bolivia en Venezuela, Sebastián Michel, quien manifestó que los representantes diplomáticos coincidieron en que "cualquier mecanismo de donación de cooperación", debe ser "consentida" por las partes involucradas, en concordancia con los estándares internacionales, y deben apuntar a la resolución de "los problemas de la gente y no a distorsionar realidades políticas o a profundizar conflictos políticos".

Para Michel, las acciones a emprender tienen que orientarse hacia la paz, tal y como "ha sido la constate del Gobierno venezolano". "Todos hemos acordado que si la violencia gana, (...) los diplomáticos somos los que hemos perdido. (...). La posición absoluta ha sido que el tema tiene que resolverse en paz y tiene que resolverse entre venezolanos", señaló.

IMPARCIALIDAD, NEUTRALIDAD Y LA NO INJERENCIA

De acuerdo con el embajador boliviano, los mecanismos de ayuda humanitaria deben sustentarse en los principios de "imparcialidad, neutralidad y la no injerencia". Precisó que las representaciones coincidieron en que toda ayuda humanitaria debe regirse por los parámetros internacionales definidos por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef), la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Cruz Roja, entre otras instancias, las cuales exigen que en toda donación de este tipo el "cooperado" solicite la ayuda, que esta se ajuste a los mecanismos legales del país receptor y que la colaboración recibida "esté dirigida, orientada, inspirada claramente, a dar solución a los problemas de la gente".

Michel aclaró que en la reunión de ayer no se tomaron decisiones definitorias, sino que, más bien, su propósito fue el de propiciar el intercambio de criterios y el cruce de información con el Grupo de Contacto de la Unión Europea.

"Es una ronda informativa, no tiene ningún carácter resolutivo. Se está escuchando a todos los actores de los intentos de solución y la charla ha sido muy coincidente en casi todos los asuntos", precisó.

SIN VIOLENCIA

Según expresó el embajador de Bolivia, en la reunión también se abordó el tema de los eventos anunciados en la frontera colombo-venezolana para el 23 de febrero próximo, por parte del Gobierno Nacional y del bloque de la derecha liderado por Estados Unidos. Al respecto, indicó que a juicio de los diplomáticos participantes en el encuentro, dicho tema "básicamente tiene que ver con dos conciertos (musicales), en los que dos grupos (con diferencias políticas e ideológicas) que quieren mostrar su posicionamiento".

No obstante, señaló que las representaciones presentes centran sus esperanzas en que los eventos anunciados "no tengan ninguna repercusión" no se conviertan en "un caldo de conflictos".

Embajador de Bolivia en Venezuela, Sebastián Michel

Michel sacó a relucir la dignidad de los pueblos suramericanos cuando de intentos de invasión extranjera se trata. Indicó que, a pesar de los problemas para encarar "los problemas de esta magnitud" vinculada a temas bélicos

Los enviados especiales del Grupo de Contacto por Venezuela, y diplomáticos del Mecanismo de Montevideo presentes en la sede de la Unión Europea, fueron parte de los participantes que asistieron al encuentro realizado en Montevideo, el cual contó con la participación del presidente uruguayo Tabaré Vázquez, y la jefa de la diplomacia europea, Federica Mogherini,

En dicha cita se abordó el tema Venezuela desde la perspectiva de la disyuntiva de la paz o la guerra", una apreciación planteada por Vázquez, quien llamó a la "prudencia a la comunidad internacional".

Por su parte Mogherini señaló que el objetivo del grupo "no es imponer procesos o soluciones a los venezolanos porque la solución a esta crisis debe provenir del pueblo de Venezuela". Destacó que el objetivo principal es "evitar la violencia interna y la intervención externa".

Pese a las diferencias entre los países que conforman el grupo, Mogherini dijo que hay intención común de contribuir a a "una solución política y pacífica" a la crisis por la que millones de personas han dejado el país.

El Mecanismo de Montivideo es una propuesta de los gobiernos de México y Uruguay, que agrupa a 14 países de la Comunidad del Caribe (Caricom), y constituye un instrumento de diálogo que respeta los principios de soberanía establecidos en la Carta Magna venezolana.

En 14 estados del país y con la participación de la FANB

Ejercicio Internacional de Tsunami Caribe Wave 2019 se realizará el próximo 14 de marzo

El viceministro Randy Rodríguez señaló que este año se tiene previsto alcanzar un tercio del total de participantes de los 26 países que participarán en esta actividad de manera simultánea

T/ Deivis Benítez
F/ Luis Graterol
Caracas

Se tiene previsto establecer 511 escenarios con las comunas, escuelas e instituciones públicas y privadas

El viceministro de Sistema Nacional de Gestión de Riesgo y Protección Civil, Randy Rodríguez, se reunió ayer con instituciones públicas del Estado y la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) para coordinar un conjunto de acciones que se desarrollarán en el contexto del Ejercicio Internacional de Tsunami Caribe Wave 2019, que se realizarse el próximo 14 de marzo con la participación de 26 países y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

En la Base Aérea Generalísimo Francisco de Miranda, Rodríguez manifestó: "Es la primera reunión de coordinación con los entes públicos, promovida además por la Comisión Oceanográfica Internacional (COI), con el objetivo de evaluar algún evento sísmico que pudiera impactar las costas venezolana en situación simulada, donde se desplegará todo el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo en 14 estados del país", expresó.

Destacó además que entre las acciones está previsto establecer 511 escenarios donde participarán las comunas, escuelas, instituciones públicas y privadas y la FANB, con el fin de medir la repuesta del Estado venezolano ante eventos de estas características y para salvar vidas en situaciones adversas.

El viceministro de Gestión de Riesgo manifestó que el año pasado se establecieron más de 300 escenarios y participaron más de 490 mil personas. Indicó que este año se buscará aumentar estas cifras, y adelantó que el escenario principal será el volcán submarino Kick 'em Jenny, ubicado muy cerca de las costas de Granada, y los más de 3 mil kilómetros de las costas venezolanas.

Precisó que se trabajará todo lo que tiene que ver con la prevención ciudadana, la evacuación y la autoprotección ante eventos naturales. "Son eventos que no vamos a poder evitar, pero sí podemos salvar vidas con la preparación, con atención, el despliegue, porque este tipo de ejercicios nos permite saber nuestras capacidades, identificar nuestras vulnerabilidad y trabajar en ellas", explicó el viceministro de Gestión de Riesgo.

Randy Rodríguez destacó que estos ejercicios se estarán coordinando en el Comando de Operaciones de Emergencia, en la sede del Ven 911 de La California, estado Miranda, donde se monitorearán los 14 estados que participarán.

Sucre, Carabobo, Aragua, Delta Amacuro, Monagas, Mérida, Trujillo, Zulia, Vargas, Miranda, Nueva Esparta, Falcón, Anzoátegui y Bolívar son los estados que participarán en el simulacro de tsunami. El viceministro Rodríguez agregó: "Este año 2019 se tiene previsto alcanzar un tercio del total de participantes de los 26 países que realizarán los ejercicios de manera simultanea".

Destacó que para esto "el Gobierno Bolivariano está trabajando desde ya para desplegar todas las capacidades técnicas y humanas para abordar un evento de este tipo en materia de salud, educación, alimentación, militar, entre otros".

"Sigamos juntos por el camino de la justicia", expresó el ministro

Reverol felicitó a los investigadores del crimen en su día

T/ Prensa Mpprijp
Caracas

El ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz, M/G Néstor Reverol, felicitó ayer a trabajadores del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (Cicpc) por conmemorarse el Día del Investigador del Crimen.

En su cuenta en Twitter, @NestorReverol, escribió: "Celebramos el Día del Investigador del Crimen, Cicpc. Funcionarios que con su capacidad técnico científica logran el esclarecimiento de un hecho punible y garantizan la paz del pueblo. ¡Felicitaciones! ¡Sigamos juntos por el camino de la justicia!".

Cada 20 de febrero se conmemora el Día del Investigador del Crimen, fecha de la creación de la Policía Técnica Judicial (PTJ), ahora conocida como Cicpc. Estos funcionarios emplean sus conocimientos, métodos y técnicas de investigación para el procesamiento de pruebas cuando ocurre un hecho punible.

La sentencia pesa sobre el ciudadano Ángel Armando Seco Rodríguez

TSJ solicitó a Colombia extradición de un hombre por legitimación de capitales

T/ AVN
Caracas

La Sala de Casación Penal del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ) declaró procedente solicitar al Gobierno de Colombia la extradición activa de Ángel Armando Seco Rodríguez para que sea sometido al proceso penal iniciado en Venezuela por el delito de legitimación de capitales y asociación para delinquir.

El máximo tribunal del país destacó mediante nota de prensa que Seco Rodríguez será procesado por los referidos delitos, con apego a las garantías constitucionales y procesales establecidas en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, tales como el derecho a la defensa, al principio de no discriminación y el derecho a la integridad física, psíquica y moral, entre otros.

El caso cumple con los principios generales que regulan la materia en Venezuela y con la documentación exigida para solicitar la extradición del ciudadano requerido, indica la sentencia Nº 003 expuesta por la magistrada Yanina Karabín.

La sentencia añade que el citado ciudadano fue detenido el 24 de diciembre de 2018 por autoridades colombianas al presentar notificación roja internacional de Interpol.

Más de 50 rubros exporta esta entidad

Ruta del emprendimiento mirandino brinda apoyo para transformar el país con talento venezolano

T/ E.P.M.
F/ Archivo CO
Caracas

Con la invocación y tecnología del estado Miranda "sí es posible transformar el país con el talento venezolano", aseguró el secretario de Promoción y Productividad de la Gobernación del estado Miranda, Ricardo Moreno, quien señaló que la "Ruta del emprendimiento mirandino" ofrece el apoyo a los emprendedores, para que a través de la producción se pueda realizar la transformación del país con talento venezolano.

El señalamiento lo hizo al ser entrevistado en el programa Punto de Encuentro que trasmite *Venezolana de Televisión*, espacio en el cual destacó que en Miranda se exportan más de 50 rubros, e invitó a los emprendedores a inscribirse en la Ruta del Emprendimiento Mirandino, que según explicó brinda el apoyo organizativo, formativo y financiero.

Dijo que este programa, además de tener las características de ser escalable, busca también exportar para garantizar divisas y poder adquirir las materias primas.

Al ser consultado sobre los avances de este plan, Moreno especificó que, desde la entidad territorial, a través del Consejo Científico y Tecnológico durante un año se han reparado 200 incubadoras para niños.

Dijo que "Miranda, además de convertirse en el primer estado exportador de Cacao, flores Anturios (calas) de Venezuela, próximamente, en el futuro, seremos el segundo en Latinoamérica", aseguró.

"Tenemos en Miranda el parque industrial más importante del país, la industria farmacéutica, de plástico entre otros", dijo Moreno, quien agregó que esta entidad tiene espacios con más de 14 mil inversiones, nacionales y extranjeras para reactivar el aparato productivo.

Publicidad

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRANSPORTE
INSTITUTO NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

AVISO

INICIO DE PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El Instituto Nacional de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento del Sector Aeronáutico y del público en general, que durante diez (10) días continuos contados a partir del lunes 05 hasta el jueves 15 de noviembre de 2018, serán sometidos al Proceso de Consulta Pública, a través de la página WEB **www.inac.gob.ve**, enlace, Información de Interés, Consulta Pública, los siguientes proyectos de **Regulaciones Aeronáuticas Venezolanas (RAV):**

- **(RAV 14) Diseño de Aeródromos**
- **(RAV 114) Operaciones de Aeródromos.**
- **(RAV 139) Certificación de Aeródromos.**
- **(RAV 204) Cartas Aeronáuticas.**
- **(RAV 214) Diseño y Operación de Helipuertos**
- **(RAV 273) Unidades de Medidas que se Emplean en las Operaciones Aéreas y Terrestres.**

Las observaciones, comentarios, recomendaciones y preguntas sobre los proyectos propuestos, podrán ser planteados a través del correo electrónico: **consulta.publica@inac.gob.ve** o por escrito mediante comunicación dirigida a la Presidencia del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC); ubicada en la Av. José Félix Sosa con Av. Luís Roche, de la Urb. Altamira Sur, Torre Británica de Seguros, Piso 6, Oficina 6-A, Municipio Chacao. Estado Miranda. Teléfono (058) (212) 277 44 78. **Sólo serán tomadas en cuenta aquellas observaciones presentadas entre las fechas indicadas en el párrafo anterior**, en virtud de esto se indica que no se tomarán en consideración las observaciones o sugerencias efectuadas trascurrida la fecha de consulta.

JORGE LUIS MONTENEGRO CARRILLO
Presidente del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil (INAC)
Decreto N° 1.800 de fecha 03/06/2015
Publicado en Gaceta Oficial Nº 40.674 de fecha 03/06/2015
"No podemos optar entre vencer o morir. Necesario es vencer"

RIF: G20002838-6

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Transporte | Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Misión Transporte

Informó el ministro Ildemaro Villarroel

GMVV lanza plan El Barrio Construye

El próximo miércoles será relanzado el Órgano de Vivienda Superior de Distrito Capital, para revisar el tema de los refugios y se iniciará el programa denominado "El Barrio Construye", que permite entregar materiales y facilita créditos para ampliación de viviendas

T/ Elízabeth Pérez Madriz
F/ Cortesía AVN
Caracas

Hasta el momento la Gran Misión Vivienda Venezuela (GMVV) ha culminado 2.588.236 casas en todo el territorio nacional, según información suministrada por el ministro para Hábitat y Vivienda, Ildemaro Villarroel, durante la octava reunión del presente año.

En el encuentro que se llevó a cabo en la sede del ministerio, Villarroel explicó que a través de la Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor han sido rehabilitadas 1.121.660 viviendas en todo el territorio nacional.

Destacó el ministro que el Instituto Nacional de Tierras Urbanas (INTU) entregó el título de tierras urbanas número 1.053.725. Villarroel anunció que el próximo miércoles será relanzando el Órgano de Vivienda Superior de Distrito Capital, con la finalidad de revisar temas como los refugios y se iniciará el programa denominado "El Barrio Construye", que permite entregar materiales, y facilita créditos a las familias que en los barrios necesitan y desean ampliar y consolidar sus viviendas.

En otro orden de ideas, el titular para Hábitat y Vivienda informó que la planta productiva ubicada en la parroquia 23 de Enero, en Caracas, se encuentra operativa para la distribución aproximada de 1.300.000 bloques de arcilla.

Anunció Villarroel que en el mes de abril la Gran Misión Vivienda Venezuela, arribará a su 8° aniversario, por lo cual han preparado una programación que contempla varias actividades entre las cuales destacan: el Congreso de Entes Ejecutores, Competencia de entes ejecutores donde se evaluarán la eficiencia en la adecuación, corrección y la prontitud de la ejecución e implementación de nuevos materiales en las viviendas y el Foro Internacional de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Agregó el ministro que en esta reunión habitual de los días miércoles asistieron representantes de la Milicia Nacional Bolivariana, quienes discutieron las directrices de los directores de Desarrollo General de las Milicias, para la conformación a escala nacional de las brigadas de milicia en todos los urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela.

Afirmó Dante Rivas

Gobierno Nacional aspira a distribuir 525 toneladas de pescado semanal

T/ EPM
Caracas

El ministro del Poder Popular para la Pesca y Acuicultura, Dante Rivas, informó que la meta del Gobierno Nacional es distribuir 525 toneladas de proteína pesquera semanal en todo el país.

Indicó que "nuestra meta es impulsar un plan proteico con la finalidad de hacerle llegar a nuestro pueblo alimentos balanceados y fortalecer la política de seguridad alimentaria que lleva adelante el Gobierno Nacional".

Destacó Rivas que, solo la semana del 11 al 17 de febrero, fueron expendidos 323.284 kilogramos de especies pesqueras en todo el país a través de un operativo especial orientado a promover garantizar el consumo de pescado en los hogares venezolanos.

Desde que se inició en 2019 se ha distribuido 1.025 toneladas de este rubro a través de 789 jornadas donde han sido beneficiadas 284.470 familias venezolanas, según datos suministrados en una nota de prensa del ministerio para la pesca y acuicultura.

Golpe de Estado en marcha en Venezuela

¿Con qué calidad moral?

Con la mira puesta en el petróleo y demás recursos estratégicos venezolanos, Estados Unidos ha recrudecido sus políticas injerencistas en ese país, blandiendo incluso la amenaza de una intervención armada, con el manido argumento de ser adalid de la democracia, para dar el golpe de gracia al Gobierno Bolivariano de Nicolás Maduro y al "mal ejemplo" de su proyecto soberano.

Aunque esta argucia debería estar desgastada por lo ocurrido en las ocupaciones bélicas registradas últimamente en países del Medio Oriente ampliado, para no hablar de la larga historia de intervenciones en nuestra región que dejaron una estela de dictaduras, los gobiernos derechistas de la región han cerrado filas con esta arremetida, poniendo en riesgo el compromiso de mantener a Latinoamérica y el Caribe como "Zona de Paz" que fue adoptado por unanimidad en la II Cumbre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac) el 29 de enero de 2014.

¿A DÓNDE VAN LOS TIROS DE LA CASA BLANCA?

Como para no dejar dudas a dónde van los tiros, la Casa Blanca designó a Elliott Abrams como enviado para "restaurar la democracia" en Venezuela. Sí, el mismo que durante el gobierno de Ronald Reagan participó en la dirección de las operaciones contrainsurgentes en Nicaragua, El Salvador y Guatemala, en los años 70 y 80, las cuales se apoyaban en el apuntalamiento de grupos paramilitares y de exterminio en dichos países.

Operaciones silenciosas que salen a luz con el escándalo Irán-Contra nicaragüense, debido a que para financiar a ésta se monta un mecanismo de venta de armas a Irán y de drogas del Cartel de Medellín en Los Ángeles. En el proceso abierto por estos acontecimientos, Abrams se declara culpable de haber ocultado información, pero George Bush padre al iniciar su gobierno le indulta. Y es así que, posteriormente, aparece como asesor de seguridad nacional en las guerras en Irak y Afganistán durante la Presidencia de George Bush, hijo. Y ahora, como procónsul en la intentona golpista en Venezuela.

UN CUADRO FORMADO POR EL CANVAS

En el plano interno, como operador en el tablero intervencionista aparece Juan Guaidó, un político prácticamente desconocido, integrante del partido Voluntad Popular (VP) de extrema derecha que entre 2014 y 2017 protagonizó las llamadas "guarimbas", para propiciar un golpe de Estado por medio de disturbios violentos que dejaron el lamentable saldo de casi 200 personas asesinadas (70% chavistas) y miles de heridos.

De hecho, es un cuadro formado por el Centro para la Acción No Violenta y Estrategias Aplicadas (Canvas, por sus siglas en inglés), que instruye a jóvenes derechistas en las técnicas de los "golpes de Estado blandos" formuladas por Gene Sharp, pues "...en 2005 fue captado como 'líder estudiantil' venezolano para viajar a Belgrado, Serbia, y comenzar a entrenarse para una insurrección". Operación financiada "...en gran parte a través de National Endowment for Democracy (NED), una creación de la CIA que funciona como el brazo principal del Gobierno de Estados Unidos para promover el cambio de régimen"[1].

El pasado 5 de enero, Guaidó es designado presidente de la Asamblea Nacional y 18 días después en un mitin callejero se autoproclama "presidente encargado". Washington le reconoce de inmediato y en seguidilla los países que conforman el Grupo de Lima. Sin embargo, y pese a las presiones de ese país, no logran que suceda lo mismo en la Organización de los Estados Americanos (OEA), más allá de que su secretario general, Luis Almagro, por su propia cuenta si lo hace. Tampoco consiguen que este cometido prospere en la Organización de Naciones Unidas (ONU), pues en la votación extraordinaria convocada por Estados Unidos la mayoría de sus Estados miembros se pronuncia en contra. Y la Unión Europea (UE) no ha fijado una decisión.

EEUU INTENSIFICA SANCIONES ECONÓMICAS

Si bien desde que inicia en 1998 el Gobierno Bolivariano presidido por Hugo Chávez, EEUU mantiene una línea desestabilizadora, que incluye el fallido golpe de Estado en abril de 2002, es a raíz de la caída del precio del petróleo que las sanciones económicas se intensifican –habida cuenta que Venezuela no ha logrado superar el rentismo petrolero– para revertir el proyecto en curso al crear un clima de malestar por la carencia de bienes básicos.

El 9 de marzo de 2015, aduciendo que Venezuela representa un "riesgo extraordinario" para la seguridad de EEUU., Barack Obama aprueba un primer paquete de medidas, que posteriormente se incrementan bajo el gobierno de Donald Trump. Se estima que las pérdidas por las medidas coercitivas unilaterales (embargos comerciales, bloqueos financieros, apropiación de activos, como en el caso de la empresa Citgo, etc.) bordean los 34 mil millones de dólares, que equivalen a ocho años de comida y medicinas para los habitantes de la tierra de Bolívar.

CAMPAÑA MEDIÁTICA GLOBAL

Con este telón de fondo, la intensa campaña mediática global se ha ocupado de ir creando las condiciones psicosociales para la intervención, sobre todo para "...posicionar la matriz de que Venezuela entra en una etapa de crisis humanitaria por falta de alimentos, agua y medicamentos; hay que continuar con el manejo del escenario donde Venezuela está 'cerca del colapso y de implosionar' demandando de la comunidad internacional una intervención humanitaria para mantener la paz y salvar vidas", conforme establece Kurt Tidd, jefe del Comando Sur de EEUU, en las 12 recomendaciones de la Operación Venezuela Freedom-2 develadas en 2016 [2].

En las circunstancias, esta es la carta que está en juego. Se trata de un operativo previsto para este sábado 23 de febrero con epicentro en la ciudad co-

Osvaldo León*
I/ Edgar Vargas

lombiana de Cúcuta, bajo la figura de la "ayuda humanitaria" desplegada por la fuerza militar del Comando Sur del Pentágono, con *show* incluido.

En este punto cabe destacar la posición de la Cruz Roja al señalar que tal operativo carece de todo carácter humanitario, cuanto más que está gestionado por fuerzas militares que amenazan con invadir un territorio soberano. Como han señalado varios analistas: un "Caballo de Troya" acompañado de *flashes* y cámaras para desencadenar un incidente militar de consecuencias inciertas. Y es que esta es la misma trama seguida en las ocupaciones de Irak, Libia, Siria, entre otras.

ATROPELLO AL DERECHO INTERNACIONAL

Si efectivamente se tratara de una preocupación por las carencias que la población de Venezuela efectivamente padece y no un "cambio de régimen", bastaría poner fin al bloqueo y sanciones financieras que impiden recibir el pago que le corresponde por sus exportaciones billonarias. En lugar de abarrotar depósitos en Cúcuta unilateralmente, EEUU debería canalizar esos aportes a través de los canales instituidos en la ONU.

La cuestión es que Trump al reconocer (de hecho, designar) al autoproclamado "presidente", pretende arrogarse potestades que atropellan un principio básico del Derecho Internacional: la legitimidad del voto popular, que en Venezuela se pronunció a favor de Nicolás Maduro.

En esta línea, busca avanzar en la tramoya del golpe de Estado que está en curso desde hace 20 años, contando con el respaldo de gobiernos de la región que consideran que sus países deben permanecer como "patio trasero" del vecino del Norte.

Paradójicamente, aunque han demostrado ser incapaces para garantizar derechos sociales básicos, ser proclives a la criminalización de la protesta social, establecer mecanismos de judicialización de la política para anular opositores, entre otras cosillas, ahora pretenden erguirse como tribunos de la democracia para juzgar al Gobierno legítimo de Venezuela. Y entonces cabe la pregunta: ¿con qué calidad moral?

* Comunicólogo ecuatoriano, es Director de información de la Agencia ALAI.

** Artículo introductorio de la edición 539 (febrero) de la revista *América Latina en Movimiento*, de ALAI, titulada "Por el patio trasero"

[1] https://bit.ly/2Xafynw

[2] Operación Venezuela Freedom-2, 25-02-2016, https://bit.ly/2TXh5LG

Quito / Ecuador

Doctrina perversa y ridícula del "Destino Manifiesto"

Fernando Travieso

Un ministro puritano de nombre John Cotton en 1630 durante la invasión europea (inglesa) a la costa este de Estados Unidos afirmó lo siguiente: ...Ninguna nación tiene el derecho de expulsar a otra, si no es por un designio especial del cielo como el que tuvieron los israelitas, a menos que los nativos obraran injustamente con ella. En este caso tendrán derecho a librar, legalmente, una guerra con ellos y a someterlos.

Los orígenes del término "destino manifiesto" se remontan al artículo titulado "Anexión" del periodista John L. O'Sullivan, publicado en la revista *Democratic Review* de Nueva York, en el número de julio-agosto de 1845, que decía: "...El cumplimiento de nuestro destino manifiesto es extendernos por todo el continente que nos ha sido asignado por la Providencia, para el desarrollo del gran experimento de libertad y autogobierno. Es un derecho como el que tiene un árbol de obtener el aire y la tierra necesarios para el desarrollo pleno de sus capacidades y el crecimiento que tiene como destino...".

La segunda interpretación de O'Sullivan de la frase se dio en una columna aparecida en *The New York Morning News*, el 27 de diciembre de 1845, en cuyas líneas O'Sullivan, refiriéndose a la disputa con Gran Bretaña por Oregón, sostuvo que: "...y esta demanda está basada en el derecho de nuestro destino manifiesto a poseer todo el continente que nos ha dado la Providencia para desarrollar nuestro gran cometido de libertad y autogobierno...".

La Doctrina Bolivariana ve en la Unión Latinoamericana y Caribeña el curso que más temprano que tarde tomará la región, y nos explica que a diferencia del racismo y la xenofobia como elemento fundamental de la Doctrina del Destino Manifiesto, que hoy enarbola el presidente Donald Trump, como representante de la escuela neoconservadora, el Libertador Simón Bolívar explicaba que en Venezuela como epicentro –y el mismo como ejemplo– nació una nueva etnia (término raza anteriormente) compuesta (mezcla) del nativo original, el afrovenezolano venido de África y el blanco peninsular, muy superior espiritualmente a los invasores del Norte, dado que incluye lo mejor de todas las etnias del planeta sin exclusión alguna.

La Doctrina Bolivariana y la historia de Venezuela en su carácter antiimperialista contrasta con la estadounidense, que esconde actualmente el inobjetable control que la oligarquía mundial desde Londres ejerce sobre la política del Norte, al ser dueña de sus transnacionales petroleras, plantas fabricantes de armas, su sector financiero, etc.

Los neoconservadores estadounidenses y la oligarquía mundial vienen por la reserva de petróleo más grande del planeta, en un mundo en el que no se conoce sustituto de esa fuente primaria de energía de igual calidad; vienen para acabar con el socialismo que redistribuye el ingreso petrolero entre los más necesitados, estando hoy en día el análisis marxista más vivo que nunca, como la propia mal llamada élite mundial sabe; vienen contra los indios Caribe, el blanco invasor ibérico y el negro de la hermana África, que se mezclaron en una sola etnia, para sembrar de dignidad e igualdad a la América toda, amenazada por los complejos ridículos de superioridad que hoy esgrime el presidente Trump y, sobre todo, vienen contra el nacionalismo venezolano, por el amor y orgullo que sentimos por nuestros antepasados.

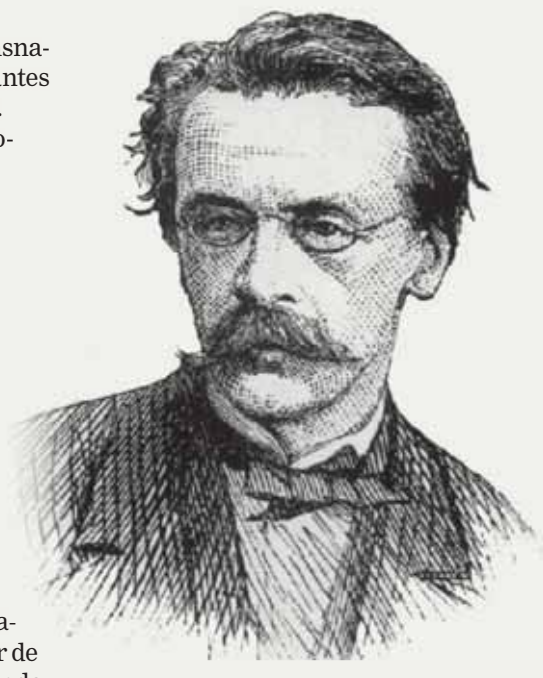

John L. O'Sullivan

Por todo eso: ¡Ana Karina rote, aunicon paparoto mantoro itoto manto! ¡Solo nosotros somos gente, aquí no hay cobardes ni nadie se rinde y esta tierra es nuestra!

ftraviesoop@gmail.com
Caracas

Protegerá a más de 5 millones de bolivianos

El Gobierno de Bolivia celebra como un hito la nueva ley de salud universal

El presidente Morales destacó que el sistema incluirá 51 por ciento de la población que carecía de sanidad gratuita, ya que hasta ahora solo era gratis para menores de 5 años y jubilados

T/ EFE
La Paz

La promulgación este miércoles de la ley para la puesta en marcha de un sistema universal de salud gratuito en Bolivia fue celebrada como un hito en la historia del país por el Gobierno y organizaciones afines, pues incluye a más de 5 millones de bolivianos en la sanidad pública.

El presidente de Bolivia, Evo Morales, firmó la promulgación de la Ley del Sistema Único de Salud (SUS) en un multitudinario acto en la Casa Grande del Pueblo en La Paz, sede del Ejecutivo boliviano, entre gritos de "Evo, Evo,...".

"En el auditorio de la Casa Grande del Pueblo está toda Bolivia", exclamó el Mandatario sobre un acto que quedará "para que recuerden las futuras generaciones".

Morales destacó que este nuevo sistema incluirá al 51 por ciento de la población de Bolivia, de unos 11 millones de habitantes, que carecía de sanidad gratuita, ya que hasta ahora solo era gratis para menores de 5 años y jubilados.

El Jefe del Estado recordó que este año están previstos cerca de 200 millones de dólares para la puesta en marcha de este sistema, pero otros 1.934 millones están programados para ser usados durante varios ejercicios para construir 54 hospitales en el país.

"Nunca se había invertido en salud", y donde muchas familias se veían abocadas a vender incluso su casa para afrontar tratamientos médicos, dijo el Mandatario.

El Presidente asumió que "no va a ser tan sencillo esta implementación" del nuevo sistema, por lo que pidió paciencia, convencido de que "va a dar resultados".

Por su parte, la ministra de Salud de Bolivia, Gabriela Montaño, proclamó que este día representa "un salto enorme hacia el sueño de cualquier Estado" de universalizar la sanidad.

"La salud no es un lujo, es un derecho que se pondrá en práctica hasta el último rincón del país", aseveró.

"Es un momento histórico", sentenció la ministra, en un país en que "la salud iba rumbo a la privatización" y muchos bolivianos tenían que "mendigar" asistencia sanitaria en el exterior.

Montaño indicó que la ley beneficiará a más de 5 millones de bolivianos de entre 5 y 59 años que carecían de cobertura gratuita.

En el acto también intervinieron representantes de colectivos como las confederaciones de médicos, gremios y de obreros de Bolivia, que respaldaron el nuevo sistema frente a quienes cuestionan su efectividad.

Según la Organización Mundial de la Salud en Bolivia, el país "logra un avance significativo", ya que "universalizar la salud era una política pendiente".

Sin embargo, colectivos como el Colegio Médico de Bolivia, tienen programadas protestas a partir de marzo, cuando está previsto que comience a funcionar el nuevo sistema, al considerar que el presupuesto previsto es insuficiente para las mejoras necesarias tanto en equipamiento como en personal sanitario.

El actual sistema en Bolivia cubre en su mayoría a funcionarios, empleados de empresas privadas y sus dependientes cercanos, además de particulares que aportan a seguros médicos, pero no al conjunto de la población en general.

El nuevo sistema universal y gratuito fue una promesa electoral de Evo Morales en las elecciones de 2014.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-20000407 69

DGRHYAP-DAL/18 Nº 002258 — Caracas, 01 NOV 2018

NOTIFICACION

Al ciudadano JAVIER VILORIA CESTARY, quien es venezolano, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V.- 9.311.808, se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/18 Nº 002257 de fecha 01 NOV 2018, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712 en mi condición de Presidente de la Junta Directiva del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha mediante Decreto Presidencial número 3.172 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la República Bolivariana de Venezuela número 6.468 de fecha 16 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLO del cargo de MEDICO ADJUNTO II, identificado con el Cargo N° 31-009988 Código de Origen 602009125, adscrito al Hospital Dr. Juan Motezuma Ginnari" ubicado en Valera ,Estado Trujillo. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el Artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida providencia:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/18 Nº 002257 — Caracas, 01 NOV 2018
Ciudadano
JAVIER VILORIA CESTARY
C.I. Nº V- 9.311.808
MÉDICO ADJUNTO II
Cargo Nº 31-00988
Presente

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALLY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V-14.300.712, en mi carácter de Presidente y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.468 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 16 de junio de 2018 y en uso de las facultades y atribuciones que confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el artículo 5 del numeral 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLO de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ Nº 2913 de fecha 30 de noviembre de 2017, la cual se transcribe a continuación:

Omisis

(…) "OPINION LEGAL. Una vez revisado y analizado en todas sus partes el Procedimiento Administrativo instruido en contra del ciudadano Javier Viloria Cestary, antes identificado, este Despacho pasa a exponer opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1.- En el aludido procedimiento, se cumplió fiel y cabalmente con las garantías previstas en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, referidas al derecho a la defensa y al debido proceso. 2.- De la revisión de los folios del Expediente, se observó que el funcionario investigado fue debidamente notificado, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidencia en el folio veintidós (22); sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, al ciudadano Javier Viloria Cestary, titular de la cédula de identidad número 9.311.808, quien se desempeña como Médico Adjunto II, ocupando el cargo distinguido con el número 31-00988, código de origen número 60209622, adscrito al Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari"; por haberse demostrado a lo largo del presente procedimiento que se encuentra incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, norma legal que advierte: "Serán causales de destitución: (…) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". Todo ello, motivado a que el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, desde el día 20 de noviembre de 2015 hasta el 25 de febrero de 2016, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias (…)"DE LOS HECHOS. La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente el funcionario antes citado, se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, la cual reza: "Serán causales de destitución: (…) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario no acudió a su lugar de trabajo, durante el período que va desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 25 de febrero de 2016, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riela al folio uno (01), Oficio N° 05, de fecha 25 de febrero de 2016, suscrito por la Dra. Yasmin Bravo, Directora del Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari", dirigido al Dr. Armando Pérez, Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra del ciudadano Javier Viloria Cestary, plenamente identificado, por encontrarse presuntamente incurso en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Asimismo, cursan del folio dos (02) al diez (10), documentos consignados por la máxima autoridad del Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari", para la apertura de la investigación disciplinaria, destacándose, Informes Diarios de Actividades de Consulta Externa del funcionario investigado, correspondientes a los meses de noviembre y diciembre de 2015, así como, enero y febrero de 2016. 2.- Instrucción del Expediente. Corre inserto en el folio once (11), Auto de Apertura, de fecha 15 de junio de 2016, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, Dr. Armando Pérez, previa solicitud formulada por la Dra. Yasmin Bravo, Directora del Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación disciplinaria en contra del ciudadano Javier Viloria Cestary, antes identificado, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por el citado funcionario, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Riela al folio trece (13), Oficio signado DGRHYAP-DAL N° 273/2016, de fecha 15 de junio de 2016, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hacía del conocimiento del ciudadano Javier Viloria Cestary, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la Oficina de Asesoría Legal, ubicada en el Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari", situado en la calle Principal de la Urbanización La Beatriz, Municipio Valera, Estado Trujillo, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Consta al folio catorce (14), Acta de fecha 21 de junio de 2016, suscrita por funcionarios adscritos al Hospital "Dr. Juan Motezuma Ginnari," a través de la cual, dejaron constancia de que fue infructuosa la práctica de la notificación personal del funcionario investigado, por cuanto se encontraba ausente de su lugar de trabajo. De igual manera, riela al folio quince (15), Acta de fecha 22 de junio de 2016, suscrita por funcionarios adscritos al indicado Nosocomio, mediante la cual, dejaron constancia de que no pudo ser practicada la notificación domiciliaria del funcionario investigado, por no encontrarse en el dirección allí indicada, procediéndose en consecuencia, a la publicación por cartel. En ese sentido, cursa al folio veintidós (22), Cartel de Notificación, publicado en el Diario Ultimas Noticias, página 19, el día 28 de julio de 2016, dirigido al ciudadano Javier Viloria Cestary, anteriormente identificado. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio veintitrés (23) al veinticuatro (24), Oficio identificado DGRHYAP-AL N° 275/16 de fecha 09 de agosto de 2016, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido al ciudadano investigado, mediante el cual, procedió a formularle cargos conforme a lo establecido en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud, de que presuntamente se encontrara incurso en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley antes mencionada, la cual reza: "Serán causales de destitución: (…) 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". Todo ello, motivado a que supuestamente el referido funcionario, no acudió a su lugar de trabajo, en el período que va desde el 20 de noviembre de 2015 hasta el 25 de febrero de 2016, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio veinticinco (25), Auto de fecha 17 de agosto de 2016, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, a través del cual, dejó constancia de la preclusión del lapso de los descargos, el día 16 de ese mismo mes y año, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, pudiendo apreciarse al respecto, que el funcionario investigado no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Mediante el Auto antes indicado, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, aperturó el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas, el cual concluyera el día 23 de agosto de 2016, tal como se aprecia en Auto de fecha 25 del mismo mes y año, el cual riela al folio veintisiete (27), haciéndose evidente que el ciudadano investigado no hizo uso del referido derecho, remitiéndose en consecuencia, el expediente a este Órgano de Consulta, a los fines de que emita la opinión correspondiente."

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.

Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

MAGALY GUTIERREZ
Presidenta (E).
Decreto Presidencial N° 3.468 publicado en la Gaceta Oficial Extraordinaria de la
República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha16 de junio de 2018.

c.c.Direc. Secretaría de Junta Directiva IVSS.
cc. Direc. Gral. de Recursos Humanos y Admón. de Personal.
cc. Div. Registro y Control.
cc. Hoja de Servicio.
cc. Div. Administración de Pagos.
cc. Unidad de Adscripción
ER/WG/LLQ/MDL

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

---

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

G-20000407 69

DGRHYAP-DAL/18 Nº 002611 — Caracas, 12 NOV 2018

NOTIFICACION

A la ciudadana KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDON, quien es venezolana, mayor de edad, de este domicilio, titular de la cédula de identidad número V.-16.901.808; se le notifica formal y oficialmente que por Providencia Administrativa distinguida con las siglas DGRHYAP-DAL/18 Nº 002610 de fecha 12 NOV 2018, Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712, en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.468 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018, y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial N° 39.912 del 30 de abril del 2012, he resuelto DESTITUIRLA del cargo de ENFERMERA II, identificado con el Cargo N° 85-05115 Código de Origen 60209006, adscrita a la Clínica Maternidad Santa Ana del IVSS, ubicado en Caracas, Distrito Capital. En virtud del Acto Administrativo referido y cumpliendo lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública se transcribe a continuación el texto íntegro de la aludida Providencia Administrativa:

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL PROCESO SOCIAL DE TRABAJO
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
PRESIDENCIA

DGRHYAP-DAL/18 Nº 002610 — Caracas, 12 NOV 2018
Ciudadana
KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDON
C.I. Nº V- 16.901.808
ENFERMERA II
Cargo Nº 85-05115
Presente.-

PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA

Yo, MAGALY GUTIERREZ VIÑA, Venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nº V- 14.300.712, en mi carácter de Presidenta y Representante Legal del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales (I.V.S.S), designación hecha a través del Decreto Presidencial Nro. 3.468 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Nº 41.420 de fecha 15 de junio de 2018 y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Disposición Transitoria Segunda de la Reforma de la Ley Orgánica del Sistema de Seguridad Social, publicada en la Gaceta Oficial Nro 39.912 del 30 de abril del 2012, en concordancia con el numeral 5 del artículo 5; numeral 7 del artículo 78 y numeral 7 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, una vez comprobados los hechos de acuerdo al procedimiento disciplinario formal y legalmente iniciado y terminado en su contra, he resuelto DESTITUIRLA de conformidad con la opinión legal emanada de la Dirección General de Consultoría Jurídica del Instituto Venezolano de los Seguros Sociales, contenida en el Oficio DGCJ Nº 138 de fecha 20 febrero de 2018, la cual se transcribe a continuación:
Omisis

(…) "OPINION LEGAL. Una vez realizado el análisis detallado de los folios que conforman el presente procedimiento administrativo, este Órgano Consultor expone opinión sobre su contenido, en los siguientes términos: 1. En el aludido expediente disciplinario se cumplió fiel y cabalmente con el derecho a la defensa y al debido proceso, aspectos fundamentales regulados y consagrados en los artículos 26 y 49 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 2. De la revisión de los folios del Expediente, se observó que la funcionaria investigada fue debidamente notificada, de acuerdo a lo previsto por el artículo 89 numeral 3 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, tal como se evidenció en el folio quince (15), sin embargo, no compareció en ninguna etapa del procedimiento administrativo, a fin de presentar sus alegatos y defensas, razón por la cual, al no existir argumentos ni pruebas en contra, quedan sentados los hechos aludidos por la máxima autoridad de la Clinica Maternidad "Santa Ana", los cuales fueron debidamente demostrados, a través de los documentos probatorios consignados al inicio de la averiguación. Por las consideraciones y razonamientos antes expuestos, esta Dirección General de Consultoría Jurídica, estima PROCEDENTE aplicar la sanción de DESTITUCIÓN, a la ciudadana KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDÓN, titular de la cédula de identidad número 16.901.808, quien se desempeña como ENFERMERA II, cargo número 85-05115, Código de Origen número 60209006, adscrita a la Clínica Maternidad "Santa Ana", por cuanto se demostró a lo largo de la presente averiguación que se encuentra incursa en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, norma legal que advierte: "Serán causales de destitución: … 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", en concordancia, con lo instituido en el artículo 33 numerales 1 y 3 del citado texto legal, que disponen: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. … 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido", toda vez, que los días 10, 16 y 28 de junio de 2017, faltó de manera injustificada, a su lugar de trabajo (…)" DE LOS HECHOS. "La presente averiguación se inició, en virtud, de que presuntamente la funcionaria antes citada, se encontraba incursa en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, disposición legal que reza: "Serán causales de destitución:.. 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", concatenado con lo previsto en el artículo 33 numerales 1 y 3 del citado texto legal, el cual señala: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. …3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la aludida funcionaria, se ausentara de su lugar de trabajo, durante los días 10, 16 y 28 de junio de 2017, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. 1.- Solicitud de Apertura de la Averiguación Administrativa. Riela al folio uno (01), Oficio de fecha 18 de julio de 2017, suscrito por la DRA. MARÍA MARCZUK, Directora de la Clínica Maternidad "Santa Ana", dirigido al Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, solicitó la apertura de una averiguación disciplinaria en contra de la ciudadana KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDÓN, plenamente identificada, por encontrarse presuntamente incursa en la causal de destitución antes invocada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. De igual forma, corren insertos del folio dos (02) al doce (12), documentos consignados por la máxima autoridad de la Clínica Maternidad "Santa Ana", para la apertura de la investigación disciplinaria, destacándose: " Actas suscritas por personal adscrito al Departamento de Enfermería de la Clínica Maternidad "Santa Ana", correspondientes a los días 11, 17 y 29 de junio de 2017, a través de las cuales, dejaron constancia de las inasistencias injustificadas de la ciudadana investigada a su lugar de trabajo, durante los días 10, 16 y 28 de junio de 2017. Dichas Actas, se encuentran debidamente acompañadas de las copias certificadas de los Controles de Asistencia. (Folios 03 al 12) " Copia certificada del Plan de Guardias de la funcionaria investigada durante el año 2017, correspondiente al Grupo I, turno de 7:00 PM a 7:00 AM. (Folio 12) 2.- Instrucción del Expediente. Corre inserto en el folio trece (13), Auto de Apertura de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, DR. ARMANDO PÉREZ, previa solicitud formulada por la DRA. MARIA MARCZUK, Directora de la Clínica Maternidad "Santa Ana", por medio del cual, ordenó el inicio de la averiguación administrativa en contra de la ciudadana KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDÓN, antes identificada, así como, la práctica de todas las diligencias necesarias para la comprobación de la falta presuntamente cometida por la aludida funcionaria, y las circunstancias que pudieran influir en su calificación. 3.- Notificación a la Interesada. Riela al folio quince (15), Oficio signado DGRHYAP-DAL/2017 899, de fecha 23 de agosto de 2017, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal del IVSS, mediante el cual, hizo del conocimiento de la ciudadana KEILIN DAYANA ESCALANTE RONDÓN, la Apertura de un Procedimiento Disciplinario instruido en su contra, a fin de que compareciera dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes, por ante la División de Asesoría Legal, ubicada en la Planta Baja del Edificio Lecuna, Sede Administrativa del IVSS, situado en la Esquina de Altagracia, Caracas, Distrito Capital, con el objeto de que tuviera acceso al expediente y ejerciera su derecho a la defensa. Al respecto, se evidenció en el margen inferior izquierdo, que la ciudadana investigada, recibió la aludida Comunicación, el día 29 de agosto de 2017. 4.- Formulación de Cargos. Corre inserto del folio dieciséis (16) al diecisiete (17), Oficio signado DGRHYAP-DAL/2017 983, de fecha 05 de septiembre de 2017, suscrito por el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dirigido a la ciudadana investigada, mediante el cual, procedió a formularle cargos, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, por encontrarse presuntamente incursa en la causal de destitución prevista en el numeral 9 del artículo 86 del citado texto legal, norma legal que advierte: "Serán causales de destitución: … 9. Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos", concatenado con lo previsto en el artículo 33 numerales 1 y 3 ejusdem, el cual señala: "Además de los deberes que impongan las leyes y los reglamentos, los funcionarios o funcionarias públicos estarán obligados a: 1. Prestar sus servicios personalmente con la eficiencia requerida. …. 3. Cumplir con el horario de trabajo establecido". Todo ello, motivado a que supuestamente la aludida funcionaria, se ausentara de su lugar de trabajo, durante los días 10, 16 y 28 de junio de 2017, sin presentar justificativo que avalara sus ausencias. Asimismo, se le informó que disponía de un lapso de cinco (05) días hábiles para el respectivo descargo, más cinco (05) días hábiles para la promoción y evacuación de pruebas. 5.- Descargos. Consta al folio diecinueve (19), Auto de fecha 06 de septiembre de 2017, a través del cual, el Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal, dejó constancia de la apertura del lapso de los descargos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 89 numeral 4 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual finalizara el día 12 de septiembre de 2017, según Auto de esa misma fecha, que cursa al folio veintidós (22), pudiendo apreciarse al respecto, que la funcionaria investigada no se presentó ni por sí, ni por medio de apoderado, a fin de ejercer su legítimo derecho a la defensa. 6.- Pruebas. Cursa al folio veintitrés (23), Auto de fecha 13 de septiembre de 2017, mediante el cual, la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal, aperturó el lapso establecido para la promoción y evacuación de pruebas,previsto en el artículo 89 numeral 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el cual concluyera el día 19 de septiembre de ese mismo año, tal como se aprecia en Auto que riela al folio veinticuatro (24), haciéndose evidente que la ciudadana investigada no compareció ni por si ni por medio de apoderado, a los fines de presentar las pruebas que consideraba pertinentes".

Omisis

Visto el criterio jurídico anterior y avalado por esta instancia de decisión, cumplo con notificarle que de considerar que el presente Acto Administrativo lesiona sus derechos subjetivos o intereses legítimos, personales y directos, podrá de conformidad con los Artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública ejercer contra el mismo el Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial por ante los Tribunales competentes en materia Contencioso Funcionarial de la Circunscripción Judicial a que corresponda, dentro del lapso de tres (03) meses contados a partir de su formal notificación. Sirvase firmar y fechar copia de la presente comunicación.
Igualmente se le indica que de resultar impracticable la notificación personal, se procederá a la publicación del acto en un diario de mayor circulación de la entidad territorial que conoce del asunto, y en este caso, se entenderá por notificado el interesado quince días (15) después de la publicación, circunstancia que se advertirá de forma expresa, de acuerdo al artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente
MAGALY GUTIERREZ VIÑA
Presidenta
Decreto Presidencial 3.468, Publicado en Gaceta Oficial Extraordinaria
de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.420
de fecha 15 de junio de 2018

c.c.Direc. Secretaría de Junta Directiva IVSS.
cc. Direc. Gral. de Recursos Humanos y Admón. de Personal.
cc. Div. Registro y Control.
cc. Hoja de Servicio.
cc. Div. Administración de Pagos.
cc. Unidad de Adscripción
ER/WG/LLQ

Gobierno Bolivariano de Venezuela | Ministerio del Poder Popular para el Proceso Social de Trabajo | Instituto Venezolano de los Seguros Sociales

Se entreno en las protestas registradas en Belgrado

Diputada catalana asegura que Guaidó es un agente de la CIA

TyF/ Hispantv
Barcelona

Una diputada catalana asegura que el golpista Juan Guaidó es un agente de la CIA, entrenado para socavar y desestabilizar a Venezuela y un día tomar el poder.

En un discurso pronunciado ayer martes en el Congreso español, la diputada regional catalana Ana Surra, de Izquierda Republicana de Cataluña (ERC, por sus siglas en catalán), exigió a la derecha de la cámara que explique cómo apoya a un "autoproclamado presidente" votado por apenas el 0,29% de la población venezolana, refiriéndose al presidente de la Asamblea Nacional (AN) del país suramericano, Juan Guaidó.

"En el 2005, fue uno de los cinco líderes estudiantiles que viajaron a Belgrado para comenzar a entrenarse para protestas violentas e insurrecciones. Forma parte del grupo fundado de la Generación 2007, cuyo objetivo era forzar al Gobierno venezolano a actuar con represión para crear un evento internacional. Fue el producto de más de una década de asidua preparación por parte del Gobierno de Estados Unidos, cultivado para socavar y desestabilizar el país y un día tomar el poder", denunció Surra.

La republicana aseguró que Guaidó tiene antecedentes como agente de la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por su acrónimo en inglés) y que sus mentores son del FMI (Fondo Monetario Internacional). También señaló que la supuesta ayuda humanitaria "que nos quieren vender hoy, como nos vendieron las famosas armas de destrucción masiva, no es más que otro pretexto para la escalada ofensiva".

Desde un principio, los partidos políticos españoles ERC, Bildu y Unidos Podemos se opusieron a que el Congreso reconociera como presidente de Venezuela a Guaidó y mostraron su apoyo al legítimo presidente de la República Bolivariana, Nicolás Maduro.

Quien más mostró su apoyo al Gobierno de Caracas ayer martes en el Congreso del país europeo fue el diputado Diego Cañamero, que se presentó en la sala con una camiseta donde se podía ver la bandera venezolana y el lema "Yo con Maduro".

Como se conoce, el presidente de EEUU, Donald Trump, ordenó a la AN venezolana, en desacato y sin ningún poder legal, juramentar a uno de sus miembros como presidente interino del país para incentivar la violencia y continuar un asedio inmisericorde al pueblo venezolano.

En la elección presidencial para el periodo 2019-2025, Maduro fue reelegido con 6.190.612 votos (el 67%), mientras que su principal adversario, el opositor Henri Falcón, consiguió 1.917.036 sufragios, con cientos de observadores internacionales que garantizaron la transparencia.

Aun así, varios países dependientes del Gobierno estadounidense se negaron a asistir, con el objetivo ya planeado de desconocer unos comicios en los que participó cerca del 46% del potencial electoral, superior al de eventos similares en América Latina.

Aseguran que van más de 1.600 heridos

Chalecos amarillos protestan en sede de la ONU contra violencia policial

Es la primera vez que el movimiento político se desplaza fuera de las fronteras francesas

T/ Sputnik
F/ EFE
Ginebra

Los "chalecos amarillos" protestaron este miércoles frente a la sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en Ginebra, Suiza, para denunciar la violencia policial durante las manifestaciones organizadas en Francia durante los últimos tres meses. Esta es la primera vez que el movimiento francés organiza una protesta en el extranjero, y se manifiesta contra el uso de armas no letales suizas por la policía francesa, reseñó la agencia rusa de noticias *Sputnik*.

Los integrantes del movimiento francés creen que precisamente este armamento fue el que provocó heridas a numerosos manifestantes. También mostraron imágenes de varios de los 1.600 "chalecos amarillos" heridos desde noviembre.

Por su parte, la compañía suiza descartó que las armas que fabrican hubieran provocado lesiones graves a los manifestantes, y subrayó, no obstante, que el uso de munición no certificada sí podría aumentar el riesgo de lesiones.

Francia vive desde mediados de noviembre del año pasado una oleada de movilizaciones de los "chalecos amarillos", que visten prendas fluorescentes, y que en un principio iniciaron protestas contra el alza de los precios de los combustibles y los impuestos, pero luego extendieron sus reivindicaciones e incluyeron otras demandas sociales y políticas, e incluso exigen la renuncia del presidente Emmanuel Macron.

JDJ

LA JURISDICCIÓN DISCIPLINARIA JUDICIAL, EN NOMBRE DE SUS JUEZAS Y JUECES, DRA. MERLY MORALES HERNÁNDEZ, DRA. ANA CECILIA ZULUETA, DR. HERNÁN PACHECO, DR. CARLOS MEDINA, DRA. JACQUELINE SOSA Y DEMÁS TRABAJADORES QUE LA INTEGRAN, EXPRESAN SU MÁS SENTIDO PESAR POR EL SENSIBLE FALLECIMIENTO DEL CIUDADANO:

DR. JUAN VICENTE MEDINA SALAZAR

QUIEN EN VIDA FUESE NUESTRO COMPAÑERO DE LABORES;
JEFE DE LA OFICINA DE SUSTANCIACIÓN (E).

EXTENDEMOS NUESTRAS MÁS SENTIDAS PALABRAS DE CONDOLENCIA
A SUS FAMILIARES Y AMIGOS.

PAZ A SU ALMA

CARACAS, 18 DE FEBRERO DE 2019

Rif: G-20000028-7

Mar de Leva

¡No te vistas que no vas!

Farruco Sesto

Amigo de la izquierda que no apoyas a nuestra Venezuela Bolivariana. Ni la defiendes contra la injerencia extranjera, negándole tu comprensión. Te tengo una noticia contundente: no eres de izquierda. No, no lo eres, bajo ningún aspecto. Deja de considerarte como tal.

Tal vez pienses, por cierto, que eso no significa nada, porque el concepto izquierda perdió significado en el complejo mundo contemporáneo. Podría acompañarte en esa consideración. Quizás. Sería cuestión de discutirlo. Pero entonces te tengo otra noticia: si no estás con la Venezuela de la dignidad tampoco eres una persona de bien en términos políticos. No, lo eres.

La causa de la humanidad no es tu causa. El viejo sueño milenario de la emancipación humana no va contigo. La lucha contra toda forma de opresión, explotación, saqueo y exclusión, no es tu lucha. El tema de los derechos humanos no es tu tema. Y el asunto de la libertad, la de los iguales, la verdadera, la profunda, la de cada persona y cada comunidad, no es tu asunto.

Por la misma razón no nos vuelvas a hablar de democracia. Y mucho menos de fraternidad. Pues son ideas que te quedan grandes. El que ama a su Patria ama todas las patrias. No nos vuelvas a hablar de nacionalismo, con argumentos progresistas, ni, mucho menos todavía, de internacionalismo.

No eres de izquierda, así, sencillamente.

Retira la palabra pueblo de tu vocabulario, porque no te concierne.

Retira la palabra solidaridad.

No digas paz, tú que en el tiempo preciso de las complicidades, vuelves el rostro hacia otra parte.

Ni digas verdad, tú que navegas en la corriente mediática de las posverdades.

No proclames honestidad intelectual, ni independencia crítica, tú que las alquilaste a las corporaciones.

No eres de izquierda, definitivamente. Así de simple.

Y hay una cosa más, que debo decirte.

Te crees una persona de este tiempo. No lo eres. Los prejuicios que guían tus juicios tienen el rancio y antiguo olor del capital.

¡Desengáñate! O mejor, quítate la careta. Y si por casualidad perteneces al universo académico, donde quiera que sea, quítatela delante de tus alumnos. Ellos tienen derecho a percibirte como lo que eres: una moneda falsa en el mercado de los intereses en juego.

¡No te vistas, amigo, que no vas!

farrucosesto@gmail.com
Vigo / Galicia / España

El kiosco de Earle

Canción disecada

Earle Herrera

Como la comida deshidratada
que el imperio lanza sobre
los pueblos después
de bombardearlos, así serán
las canciones –disecadas–
que artistas contratados y mejor
pagados vomitarán en Cúcuta
para musicalizar la agresión militar
con que EEUU amenaza a Venezuela.
Es un viejo y cínico recurso imperial,
lanzar adelante a los ruiseñores
para luego soltar sus asesinos perros
de presa. Las canciones en las voces
de seda de "vivos útiles", siempre
anteceden las bombas y la muerte.

earlejh@hotmail.com
Caracas

Desfachatez

Emilio Hernández

Una de las características del golpe de Estado que se intenta hacer en Venezuela es que, antes de concretarse, ha sido abiertamente apoyado por Estados Unidos y sus aliados hemisféricos. Como dijo el canciller Jorge Arreaza, *EEUU no está delante del golpe sino al frente*.

El apoyo de EEUU al golpe de Estado del año 2002 fue más discreto, al menos el apoyo previo al golpe. Evidentemente, luego de perpetrado el golpe salieron inmediatamente en defensa de los golpistas.

El apoyo solía realizarse veladamente, por ejemplo a través de instituciones que supuestamente tienen fines altruistas, como la NED o la Usaid. Ahora el apoyo es desvergonzado. Incluso en Europa, donde siempre han sido mucho más cautelosos que EEUU, cada vez actúan con más descaro.

Donald Trump habla abiertamente de Venezuela como dándole órdenes al presidente Nicolás Maduro y a la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB). Afirma que va a mandar más soldados a Colombia delante del Presidente colombiano y éste no dice ni esta boca es mía. John Bolton reconoce que la acción de EEUU sobre Venezuela es por el petróleo y el impresentable de Juan Guaidó celebra.

En España exigen elecciones inconstitucionales a Maduro pero meten presos a políticos catalanes bajo la acusación de hacer elecciones inconstitucionales. El Banco de Inglaterra se niega a devolver el oro que Venezuela tiene depositado porque "no quieren que Maduro malgaste el dinero que es de los venezolanos". El descaro es de antología.

La desfachatez es un indicador de un problema aún más grave, en mi concepto, porque nos muestra que la opinión pública occidental ha evolucionado y admite cada vez más este tipo de acciones.

Los partidos de extrema derecha en toda Europa cada vez más se presentan de forma abierta, defendiendo lo que hace unos años se consideraba políticamente incorrecto, como la expulsión de inmigrantes, la eliminación de ayudas sociales, el apoyo a golpes de Estado en el exterior. Lo hacen por la calle del medio y la popularidad de estos partidos va en aumento.

De acuerdo a cualquier definición básica de fascismo, Estados Unidos califica como un país fascista. Solo les faltaba un presidente sinvergüenza e insolente y ya lo tienen. Sus ciudadanos no lo saben o no les importa. Lo mismo sucede en Colombia y Brasil, tienen gobiernos fascistas y no lo saben o no les importa.

El capitalismo hace unos años tenía que ocultar o al menos disimular sus intenciones, porque son inconfesables. Tuvieron que inventar la patraña de las armas de destrucción masiva en Irak o que Muammar Gaddafi "bombardeó" a su propia gente, para tener una justificación. La involución de la opinión pública occidental en materia de democracia y derechos humanos hace que cada vez más estas excusas sean innecesarias.

La derecha ha ido ganando terreno que había perdido en la opinión pública. El mundo capitalista está logrando que temas tabú sean aceptados socialmente. El fascismo es cada vez menos una enfermiza posición política, se está popularizando.

En este mar tempestuoso debemos navegar.

emiliofhg@gmail.com
Caracas

Los conceptos emitidos en las páginas de opinión del ***Correo del Orinoco*** no expresan la línea editorial de este diario ni de su directiva. Su contenido es exclusiva responsabilidad de sus autoras y autores. **opinion.fco6@gmail.com**

Yulimar Rojas domina en triple salto en Düsseldorf con 14,46 metros

Rojas, se impuso por delante de la portuguesa Patricia Mamona y la finlandesa Kristina Makela

T/ EFE
F/ Cortesía
Düsseldorf

La venezolana Yulimar Rojas se impuso este miércoles con una marca de 14,46 en la prueba femenina de triple salto de la competencia de atletismo de Düsseldorf.

La campeona mundial al aire libre en 2017 y bajo techo en 2016 y 2018, saltó 13,57 en su primer intento. Tras fallar en los tres siguientes, alcanzó 14,40 en el quinto y marcó los 14,46 que le dieron el triunfo en el último intento.

Rojas, plusmarquista mundial en sala desde el pasado 8 de febrero con 14,92, se impuso en el Arena-Sportpark por delante de la portuguesa Patricia Mamona, segunda en 14,22, y la finlandesa Kristina Makela, tercera con 14,05.

En la pista el noruego Jakob Ingrebigtsen se impuso este miércoles en las carrera de 1.500 metros en Düsseldorf por delante del nuevo plusmarquista mundial bajo techo de la distancia, el etíope Samuel Tefera.

Jakob Ingrebigtsen, de 18 años, campeón de Europa al aire libre de 1.500 y 5.000 en Berlón 2018, ganó la carrera con un nuevo récord de su país (3:36.02), y aventajó en 32 centésimas a Tefera, que el pasado 10 de febrero estableció en Birmingham (Reino Unido) un nuevo récord mundial en pista de la distancia: 3:31.04.

El podio lo completó el hermano mayor del ganador, Filip Ingrebigtsen, con una marca de 3:38.34.

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

PODER JUDICIAL

Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de diciembre del 2018
Años: 208° y 159°
ASUNTO: AP11-V-2018-001244

EDICTO
SE HACE SABER:
A los HEREDEROS DESCONOCIDOS DE LA DE CUJUS MARIA ELENA BASTIDAS JIMENEZ, quien en vida fue venezolana, mayor de edad, de este domicilio, soltera y titular de la cédula de identidad N° V-7.929.521, fallecida el 24 de octubre del 2018, y a todas aquellas personas que puedan ver afectados sus derechos con motivo del juicio que por ACCION MERO DECLARATIVA DE RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION ESTABLE DE HECHO, que se sustancia en el asunto signado con el N°AP11-V-218-001244, incoado por el ciudadano: ALEXANDER ALVARADO ALBARRAN, venezolano, mayor de edad ,e este domicilio, y titular de la cédula de identidad N° V-6.107.264, para hacer de su conocimiento que deberán comparecer por ante la sede de este Tribunal ubicado en el Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia, Piso 3, Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Plaza Caracas, Municipio Libertador del Distrito Capital, DENTRO DE LOS SESENTA (60) DIAS CONTINUOS siguientes a la constancia en autos la publicación, fijación y consignación que del Edicto se haga, para hacer valer sus derechos y pueda hacerse parte en dicho proceso. Con la advertencia que de no comparecer dentro del lapso señalado, le será designado por el Tribunal Defensor Judicial, con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
El presente Edicto deberá publicarse en los Diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", de circulación nacional, con dimensiones que permitan su fácil lectura, durante SESENTA (60) DIAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código del Procedimiento Civil.
LA JUEZ
ABG.CAROLNA GARCIA CEDEÑO.
Juzgado 9° 1ra Inst.C.M.T.B.

IV Juegos Suramericanos de Playa

Noventa y cuatro atletas venezolanos competirán en Rosario

TyF/ COI
Caracas

La jefatura de misión de Venezuela realizó el pre DRM (reunión de registro de delegación, por sus siglas en inglés) de la delegación de nuestro país que estará presente en los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019, a través de una videoconferencia.

"la reunión con el comité organizador de los Juegos (Suramericanos de Playa) fue un éxito. Ya prácticamente todo fue acordado y listo para la próxima reunión del DRM definitivo, que será el 9 de marzo en Rosario, a las 6:00 pm", afirmó Erickson Bermúdez, jefe de misión de Venezuela.

El contingente criollo en la cita argentina está compuesta por 94 atletas, 40 deportistas mijeres y 54 varones.

"Todas las fechas claves fueron repasadas. Nos dieron un mayor acercamiento a los detalles de las ceremonias protocolares. Verificamos más que todo el flujo de nuestra delegación a Rosario y los aspectos de logística previa a la participación de Venezuela en los juegos. También se solicitó nuevamente el apoyo para nuestros entrenadores de origen extranjero para canalizar los visados de entrada a Argentina".

Aguas abiertas, canotaje, balonmano de playa, rugby de playa, fútbol playa, remo, tenis playa, vela, voleibol de playa, paddle surf y skateboarding serán las disciplinas en las que competirá Venezuela.

Los IV Juegos Suramericanos de Playa Rosario 2019 se celebrarán del 14 al 23 de marzo. Venezuela defenderá el título alcanzado en la tercera cita, cuando el estado Vargas fue sede en el año 2014.

República Bolivariana de Venezuela
Consejo Nacional Electoral
Alcaldía del Municipio Bolivariano Libertador
Oficina Subalterna de Registro Civil Municipal
de la Parroquia La Vega
Caracas-Venezuela
Caracas, 19-02-2019

CARTEL
DE NOTIFICACIÓN

De conformidad con lo dispuesto en el *artículo Nº 67 de la Ley Orgánica de Registro Civil*, se NOTIFICA a la ciudadana: ROSARITO DEL CARMEN VILLEGAS PÉREZ documento de identidad Nº V-5.786.436 que en fecha 3 de Enero de 2019, el ciudadano: RAFAEL ANTONIO VÁZQUEZ MELÉNDEZ, documento de identidad Nº V-4.995.793, se presentó ante la *Oficina de Registro Civil de la Parroquia La Vega* para declarar la DISOLUCIÓN DE LA UNIÓN ESTABLE DE HECHO, inscrita en el *Libro de Unión Estable de Hecho*, Acta Nº 0199, Folio 0199, de fecha 23 de Marzo del año 2011.

María Magdalena López Martínez
Registradora Civil Parroquia La Vega
Funcionario Designado por la Primera Autoridad Civil
del Municipio Bolivariano Libertador
del Distrito Capital, según resolución 2062, publicada
en la Gaceta Municipal 4364-3, de fecha 15-10-2018

Sustituirá a Omar López

Ramón Borrego es el nuevo mánager de Caribes de Anzoátegui

T/ AVN
F/ Archivo CO
Caracas

El equipo Caribes de Anzoátegui designó a Ramón Borrego como mánager para la temporada 2019-2020 de la Liga Venezolana de Béisbol Profesional (LVBP), luego de que la pasada semana Omar López anunciara su salida del equipo.

Esta será la quinta campaña de Borrego en Anzoátegui, luego de trabajar en las cuatro temporadas anteriores como coach de tercera base al servicio de Omar López. Previamente, el estratega tuvo pasantías con los Navegantes del Magallanes y los Cardenales de Lara. Asimismo, el dirigente de 40 años de edad se convertirá en el mánager número 28 en la historia de Caribes y, a su vez, será el décimo tercer venezolano en dirigir a la tribu.

Borrego, quien ha sido mánager por 10 temporadas en ligas menores con los Mellizos de Minnesota, debutó en 2005 como técnico con los Mellizos en la Venezuela Summer League, se estrenó como entrenador en 2009 en la Dominicana Summer League, para después hacerse cargo de la sucursal de Minnesota en la Liga de la Costa del Golfo desde 2010 hasta 2017.

En 2018 fue promovido como mánager del Fort Myers Miracle de Clase A fuerte, conjunto con que el levantó el título en la Liga de Florida, mientras que en el presente año dirigirá el Pensacola Blue Wahoos.

Ana María Hernández participó como ponente

Con exposición y conversatorio el Cenaf celebró 20 años de la llegada a la presidencia de Chávez

Durante la actividad también se inauguró una muestra alusiva a las dos décadas de la llegada del comandante eterno al frente del Estado Venezolano

T/ Luis Jesús González Cova
F/ Miguel Romero
Caracas

El evento contó con la presencia del ministro para la Cultura, Ernesto Villegas

Como parte de la celebración de las dos décadas de la primera toma de posesión como presidente de Venezuela del comandante eterno, líder de la Revolución Bolivariana, el Centro Nacional de Fotografía (Cenaf) realizó ayer el conversatorio titulado A 20 Años del ascenso al poder de Hugo Chávez, evento que tuvo como ponente principal a la comunicadora social Ana María Hernández, Magister en Relaciones Exteriores.

Durante la actividad que contó con la presencia del ministro para la Cultura, Ernesto Villegas, y del presidente del Cenaf, Orlando Ugueto, se realizó, además, la proyección de un grupo de fotografías que tienen un prólogo de Manuel Carrero.

SÍMBOLO DE LOS TIEMPOS TORTUOSOS

En conversación con el ***Correo del Orinoco*** Hernández señaló que su participación estaría orientada a realizar un recorrido por estos 20 años de Revolución Bolivariana, con base en el discurso pronunciado por Hugo Chávez aquel 2 de febrero de 1999, en el Palacio Federal Legislativo del extinto Congreso Nacional, cuando realizó el recordado juramento ante la Constitución "Moribunda" de 1961, cuya sustitución por una nueva Carta Magna, adaptada a los nuevos tiempos, impulsó desde un primer momento el comandante eterno.

En el análisis de aquel momento, Ana María Hernández llamó la atención sobre la posición irreverente de Hugo Chávez, no solamente por su discurso empapado de la doctrina bolivariana sino también, por ejemplo, en su negativa a recibir la Banda Presidencial de manos del Presidente de entonces, Rafael Caldera , "porque eso (la banda) era símbolo de la IV República y por tanto un símbolo de tortura, de asesinatos, de una supuesta democracia que realmente apostó a la violación de los derechos humanos y a la denigración del pueblo venezolano", consideró la comunicadora social.

CADENA DE EVENTOS

Para un abordaje integral de la mirada retrospectiva de aquella llegada a la presidencia de Hugo Chávez hace ya 20 años, la ponente hizo referencia a los cinco grandes hechos que llevaron al líder de la Revolución Bolivariana a esa posición en la que emitió su primer primer discurso en una toma de posesión de la Presidencia, cuando habló de la situación económica de la Venezuela de entonces, sometida a los designios del FMI (Fondo Monetario Internacional).

Precisamente aquel sometimiento económico trajo como consecuencia los hechos lamentables del 27 de febrero de 1989, conocidos como El Caracazo, que a su vez motivó la asonada militar del 4 de febrero de 1992 con la la rendición o entrega del comandante Chávez, aderezada con su icónico "Por ahora...".

Para Ana María Hernández, el cuarto suceso de esta cadena que llevaron a Chávez a aquel discurso del 2 de febrero de 1999 fue su extensa peregrinación por todo el país emprendida desde su liberación, el 16 de marzo de 1994, ligada a su campaña presidencial en 1998 cuando fue seleccionado para ser el candidato por el Movimiento V República.

El final de esta sucesión de acontecimientos fue el 6 de diciembre de 1998, en ocasión de los comicios presidenciales de los que resultó ganador con 56,20% de los votos y además con un millón de puntos totales de ventaja contra el contrincante principal que en ese momento fue Enrique Salas Feo "el afamado Frijolito", rememoró la comunicadora social.

CONSTITUYENTE FRENTE A LA EMERGENCIA

Ya entrando en la materia relacionada directamente con aquel discurso declamado por Chávez, el 2 de febrero de 1992, discurso de Hugo Chávez, Hernández destacó, en primer término, la declaratoria de emergencia nacional, argumento suficiente para la inmediata solicitud de leyes habilitantes que no podían esperar la aprobación del entonces Congreso Nacional de estructura bicameral, conformada por diputados y senadores.

"Por eso Hugo Chávez Frías llamó a formar un decreto para llamar a un referéndum y crear la Asamblea Nacional Constituyente para cambiar la Carta Magna y adaptarla a los nuevos tiempos, tal como él lo había prometido en su campaña electoral y lo había jurado horas antes en el Palacio Federal Legislativo", declaró Hernández.

INTEGRACIÓN Y SOBERANÍA

De acuerdo a la ponente, el eje transversal de aquel discurso de hace 20 años es el apego a la agenda bolivariana que presentó, pensado no solo para un período presidencial sino para modificar la estructura completa del Estado. A juicio de Hernández, esa propuesta "evidenció a un Hugo Chávez Frías preparado para el ejercicio de conducir el destino de la nación".

La invitada especial de Cenaf mencionó igualmente la visión integracionista de Chávez apegada al ideario Bolivariano. De hecho, aseguró Hernández, en ese primer discurso en el Palacio Federal Legislativo, el comandante eterno señalaba que uno de los principales preceptos de la relación entre la política interna y política exterior debería ser el reconocimiento de una nación soberana, autonomía que para el líder revolucionario había sido violada durante más de 40 años.

Esa visión, ejemplificó Hernández, se cristalizó en la configuración de organismos multilaterales como la Celac (Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños); la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América - Tratado de Comercio de los Pueblos o (ALBA-TCP) y la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), entre otras, sin contar sus propuestas como la creación del Sucre como moneda común en la región.

"Estas no son solo siglas sin significación, pero son la evidencia del esfuerzo para la unión suramericana de naciones", acotó la ponente.

PARA CONTINUAR LA REFLEXIÓN

Por su parte, el presidente del Cenaf, Orlando Ugueto, adelantó al ***Correo del Orinoco*** que para darle continuidad a una agenda de eventos orientados a estimular el debate sobre los asuntos políticos e ideológicos en este momento en el que "estamos en una situación muy compleja con respecto a la amenaza y agresión por parte de Estados Unidos, con el apoyo de gobiernos del Grupo de Lima y la oposición venezolana al servicio de esos intereses foráneos antipatrióticos", el próximo 27 de febrero tienen preparado otro conversatorio con el fotógrafo Francisco (Fraso) Solórzano.

Para esa oportunidad, está previsto que el invitado especial diserte sobre El Caracazo, especialmente con relación a los posibles motivos por los cuales un evento similar no se ha repetido en nuestro país, a pesar de estar ahora mismo en un contexto económico mucho más complejo que aquel, motivador de esos hechos históricos.

Alcalde de Maracaibo, Willy Casanova

"La ayuda humanitaria de los EEUU solo ha dejado desolación y muerte en otros países"

Ayuntamiento maracaibero inició plan de limpieza de cañadas y continúa con plan de asfaltado y bacheo

T/ Yajaira Iglesias
F/ Cortesía Alcaldía de Maracaibo
Maracaibo

El alcalde del municipio Maracaibo, Willy Casanova, aseguró que la "ayuda humanitaria" que ofrece el Gobierno de Estados Unidos, solo ha dejado muerte y desolación en otros países donde la han implementado.

"No se ha visto un país en el mundo donde la ayuda humanitaria le mejore la calidad de vida. Ahí tenemos los último ejemplos: Irak, Libia, Afganistán y Siria", expresó.

Aseguró que en Venezuela quieren hacer lo mismo, pero la Fuerza Armada Nacional impedirá cualquier injerencia extranjera.

Casanova sostuvo que la única manera de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, discurre por tener paz: "Acabar con este conflicto político va a significar una mejora de los servicios".

Informó que el próximo sábado, el Partido Socialista Unido de Venezuela realizará una marcha en el norte de Maracaibo, para demostrar la fuerza y articulación que existe entre con la FANB y para enviar un mensaje de paz.

ASFALTADO

En otras informaciones, el mandatario local inició los trabajos de asfaltado y bacheo en la avenida El Milagro de Maracaibo, importante arteria vial que se une con la avenida Libertador. En total serán 15 los puntos de bacheos puntuales, donde se verterán 752 toneladas de asfalto con una inversión de 175 millones de bolívares que salen de los impuestos que ha recaudado la municipalidad, a partir de las nuevas alícuotas que se han implementado para generar recursos propios.

Aclaró que el plan de bacheo se inició en el Parque Vereda del Lago y en la Calle Derecha. Para la semana próxima trabajarán en la mejora de las vías en la avenida Guajira y sector La Lago, ambos ubicados en la parroquia Cecilio Acosta, "que presentan gran afectación por años de abandono por parte de los pasados gobiernos".

Casanova resaltó que se encuentran articulando con Cabimas, ya que ese municipio cuenta con una planta de asfaltado.

Plan de bacheo de concentrará en las avenidas principales

Explicó que para lograr el inicio de la recuperación vial en El Milagro, el ayuntamiento atendió; junto con Hidrolago, las subestaciones Baradero, La Ciega, Rodo y Cotorrera, invirtiendo recursos, maquinaria y equipamiento. "Se han corregido los botes de agua servida que tenía en esta arteria vial"

Añadió que para hoy se espera el inicio de los trabajos de paisajismo y arborización en la Calle Derecha, ubicada en el casco central de Maracaibo, con recursos de la Misión Venezuela Bella.

Asimismo, acotó que el Seniat aprobó 75 millones de bolívares que se invertirán en la construcción de cinco salones en la Escuela de Policía que se encuentra de la Vereda del Lago, donde hay 63 oficiales de formación y recientemente ingresaron 250 aspirantes más.

CAÑADAS

El alcalde de Maracaibo también informó que, hasta la fecha, se han atendido 25 kilómetros de línea de cañadas con una inversión de 70 millones de bolívares.

Desde la Cañada Caribe, en el sector Los Pescadores, Casanova aseguró que limpiarán las 12 cañadas que conforman la planicie de Maracaibo antes de que se inicie el período de lluvias.

Publicidad

G-200040769

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se sigue a la funcionaria MELBIS JOSEFINA IZARRA ARIAS, titular de la cédula de identidad Nº V 11.188.141, Cargo Nº 00537, Código de Origen Nº 60209632, Servicio Nº 85, denominación ENFERMERA II, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL 2018 Nº 553 Caracas, 02 de agosto de 2018

Ciudadana
Melbis Josefina Izarra Arias
C.I. Nº V- 11.188.141
Enfermera II
Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Darío Maldonado"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal - División de Asesoría Legal - Oficina de Asesoría Legal Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", ubicada en Calle La Guayanita, Vuelta de El Pescozón, Urbanización Bella Vista, piso 2, Área Administrativa, Caracas - Distrito Capital, se le instruye Procedimiento Disciplinario. Notificación esta que se hace, a los fines de garantizarle el acceso al expediente Disciplinario y para que ejerza así su Derecho a la Defensa, de acuerdo al contenido del numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en total apego y garantía del cumplimiento del Debido Proceso.

Asimismo, se le informa que al quinto (5to) día hábil siguiente a la presente, se procederá a formularle los cargos correspondientes de conformidad con el numeral 4 del artículo 89 de la prenombrada Ley.

Es por lo que, se le agradece firmar la presente notificación con indicación expresa de su nombre, apellido y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Con el propósito de velar por los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contenidos en el artículo 49, se aplicará el lapso arriba indicado, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la capital de la República y la ciudad de Barinas – estado Barinas, seis (06) días continuos.
Atentamente,

Euloes Antonio Rojas
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
según Providencia Administrativa Nº 000149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20 de junio de 2018

WG/LL/HVMA/cp
Gobierno Bolivariano de Venezuela

G-200040769

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se sigue a la funcionaria NEIZA PERNIA GARCÍA, titular de la cédula de identidad Nº V 9.992.846, Cargo Nº 00840, Código de Origen Nº 60209632, Servicio Nº 85, denominación ENFERMERA I, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL 2018 Nº 551 Caracas, 02 de agosto de 2018

Ciudadana
Neiza Pernia García
C.I. Nº V- 9.992.846
Enfermera I
Hospital Materno Infantil "Dr. Samuel Darío Maldonado"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal - División de Asesoría Legal - Oficina de Asesoría Legal Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", ubicada en Calle La Guayanita, Vuelta de El Pescozón, Urbanización Bella Vista, piso 2, Área Administrativa, Caracas - Distrito Capital, se le instruye Procedimiento Disciplinario. Notificación esta que se hace, a los fines de garantizarle el acceso al expediente Disciplinario y para que ejerza así su Derecho a la Defensa, de acuerdo al contenido del numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en total apego y garantía del cumplimiento del Debido Proceso.

Asimismo, se le informa que al quinto (5to) día hábil siguiente a la presente, se procederá a formularle los cargos correspondientes de conformidad con el numeral 4 del artículo 89 de la prenombrada Ley.

Es por lo que, se le agradece firmar la presente notificación con indicación expresa de su nombre, apellido y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Con el propósito de velar por los derechos y garantías consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, contenidos en el artículo 49, se aplicará el lapso arriba indicado, el término de la distancia de acuerdo al artículo 205 del Código de Procedimiento Civil de Venezuela, que fija como término de la distancia entre la capital de la República y la ciudad de Barinas – estado Barinas, seis (06) días continuos.
Atentamente,

Euloes Antonio Rojas
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
según Providencia Administrativa Nº 000149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20 de junio de 2018

WG/LL/HVMA/cp
Gobierno Bolivariano de Venezuela

G-200040769

MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA EL TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
INSTITUTO VENEZOLANO DE LOS SEGUROS SOCIALES
Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal
Caracas-Venezuela

NOTIFICACIÓN

En vista que han sido infructuosas las gestiones realizadas para la notificación del inicio del Procedimiento Disciplinario de Destitución que se sigue a la funcionaria RUIZ SILVIA, titular de la cédula de identidad Nº V-13.851.575, Cargo Nº 02255, Código de Origen Nº 60209006, Servicio Nº 85, denominación ENFERMERA I, se procede a los fines de salvaguardar su Derecho a la Defensa, a la publicación de la notificación personal de conformidad con lo previsto en el artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. A tal efecto se transcribe a continuación el texto íntegro:

DGRHYAP-DAL 2018 Nº 526
Caracas, 30 JUL 2018
Ciudadana
Ruiz Silvia
C.I. Nº V- 13.851.575
Enfermera I
Clínica Maternidad "Santa Ana"
Presente.-

Sirva la presente para hacer de su conocimiento, que ante la Dirección General de Recursos Humanos y Administración de Personal - División de Asesoría Legal - Oficina de Asesoría Legal Hospital "Dr. Miguel Pérez Carreño", ubicada en Calle La Guayanita, Vuelta de El Pescozón, Urbanización Bella Vista, Piso 2, Área Administrativa, Caracas - Distrito Capital, se le instruye Procedimiento Disciplinario. Notificación esta que se hace, a los fines de garantizarle el acceso al expediente Disciplinario y ejerza así su Derecho a la Defensa, de acuerdo al contenido del numeral 3 del artículo 89 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en total apego y garantía del cumplimiento del Debido Proceso.

Asimismo, se le informa que al quinto (5to.) día hábil siguiente a la presente, se procederá a formularle los cargos correspondientes de conformidad con el numeral 4 del artículo 89 de la prenombrada Ley.

Es por lo que, se le agradece firmar la presente notificación con indicación expresa de su nombre, apellido y cédula de identidad, así como la fecha en que se realice de acuerdo a lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos.

Atentamente,
Euloes Antonio Rojas
Director General de Recursos Humanos y Administración de Personal (E)
según Providencia Administrativa Nº 000149 de fecha 22 de junio de 2018, efectiva a partir del 20 de junio de 2018

WG/LL/HVMA
Gobierno Bolivariano de Venezuela

Entregó el alcalde de Puerto Cabello

La costa carabobeña cuenta con nuevos transportes estudiantiles

T/ Luis Tovías Baciao
Valencia

El alcalde del municipio carabobeño Puerto Cabello, Juan Carlos Betancourt, entregó tres unidades de trasporte a los estudiantes universitarios que habitan en el eje costero de la entidad.

El burgomaestre del Partido Socialista Unido de Venezuela (PSUV) agradeció al presidente Nicolás Maduro y al Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología por la ayuda a este pueblo de Carabobo que labora día a día por superar todas las dificultades.

Desde la plaza Bolívar de la ciudad porteña activó las rutas estudiantiles que se cubrirán con tres autobuses nuevos. "Una vez más Gobierno nacional, regional y local unen sus esfuerzos para darles respuestas" a los alumnos y las alumnas de la región, aseveró mediante un video en las redes sociales, el dirigente.

"Para que sigan sus estudios y sean forjadores de libertad y justicia en este tiempo tan difícil que atravesamos con el bloqueo desde el exterior", enfatizó el dirigente bolivariano.

De acuerdo con datos aportados por prensa Alcaldía de Puerto Cabello, la ruta número cuatro del transporte se estableció desde la plaza Bolívar a las 5:30 am con paradas en La Salina, La Sorpresa, Portuario, Vista Mar, Las Casitas, El Palito, Las Tablas (Puente), El Cambur (Puente), Puente Bárbula (UC) y Universidad José Antonio Páez (UJAP).

CORREO DEL ORINOCO
correoorinoco | @correoorinoco
Jueves 21 de febrero de 2019 | Nº 3.362 | Año 10 | Caracas | www.correodelorinoco.gob.ve

Llegaron los repuestos para el transporte público

Ayer el ministro del Poder Popular para el Transporte, Hipólito Abreu, inspeccionó en el puerto de La Guaira, estado Vargas, la recepción de repuestos para los vehículos Encava, que fueron tramitados mediante Fontur para potenciar el sistema de transporte público del país.

Venezuela ya cuenta con casi 60 mil piezas de las 160.000 del contrato firmado por el Gobierno Nacional y que arribaron al país para recuperar cerca de 4.500 unidades en todo el país para el transporte de pasajeros.

T/ Redacción CO - F/ Cortesía Mpptt